



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

7

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de noviembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pablo Sánchez Moreno.

8

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 16 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

9

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

11

Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

12

Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

13

Resolución de 9 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 15

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 19 de noviembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «MBA». 16

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Orden de 20 de noviembre de 2012, por la que se concede el 12.º Premio Andaluz al Voluntariado. 18

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errata del Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 232, de 27.11.2012). 21

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 11 de junio de 2012, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede de Málaga, en recurso núm. 1148/2008. 22

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección del Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace público el instrumento de formalización de encomienda de gestión de la Dirección del Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva a la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz. 23

Resolución de 16 de octubre de 2012, de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace público el instrumento de formalización de encomienda de gestión de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla a la de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz. 25

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, dimanante de procedimiento verbal núm. 204/2012. (PD. 3220/2012). 27

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 279.1/2012. 28

Edicto de 16 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 226.1/2012.	29
Edicto de 14 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 80/2012.	30
Edicto de 13 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Murcia, dimanante de autos núm. 0000786/2012.	32

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios que se citan. (PD. 3217/2012).	34
---	----

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 26 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3255/2012).	36
--	----

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se comunica corrección de errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y en el anuncio de la licitación del contrato de servicios «Grabación y verificación de datos de diversos documentos administrativos de la Consejería de Educación» (BOJA núm. 228, de 21.11.2012). (PD. 3244/2012).	38
---	----

Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del contrato que se cita.	40
--	----

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de noviembre 2012, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 3219/2012).	41
---	----

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3218/2012).	43
---	----

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 30 de octubre de 2012, de la Comunidad de Regantes Ribera del Corbones, de adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3097/2012).	45
--	----

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita. 46

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 55

Anuncio de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las personas relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 56

Anuncio de 16 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 57

Anuncio de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de Proyecto de línea eléctrica «SE CLH Nuevo Arahal» «SE CLH Arahal». (PP. 2834/2012). 58

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes para la renovación de la subsidiación de intereses de préstamos cualificados para la adquisición de viviendas protegidas oficialmente, a los que no ha sido posible notificar. 62

Anuncio de 15 de noviembre de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación, al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública. 63

Anuncio de 19 de noviembre de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación, al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública. 64

Anuncio de 19 de noviembre de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación, al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita. 65

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada para el Proyecto Básico de Ampliación de Explotación Porcina de Cebo, en t.m. de Chirivel (Almería). (PP. 2911/2012). 66

Acuerdo de 14 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, t.m. Albuñol (Granada). (PP. 2601/2012).	67
Anuncio de 8 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.	68
Anuncio de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Carcauz, en el término municipal de La Mojonera (Almería).	70
Anuncio de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Bernal, en el término municipal de El Ejido (Almería).	73
Anuncio de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Águila, en el término municipal de El Ejido (Almería).	75
Anuncio de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Higueral, en el término municipal de Berja (Almería).	78
Anuncio de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Canal, en los términos municipales de la Mojonera y Vicar (Almería).	81
Anuncio de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Cañuelo, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).	85
Anuncio de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Hortichuelas, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).	89
Anuncio de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla San Antonio, en el término municipal de Roquetas del Mar (Almería).	91
Anuncio de 5 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.	96
Anuncio de 6 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	97
Anuncio de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	98
Anuncio de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	99
Anuncio 2 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, por obras de defensa mediante muro de escollera, término municipal de Cártama (Málaga). (PP. 2965/2012).	100

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Acuerdo de 2 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 101
- Notificación de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita. 102
- Notificación de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de acuerdo de inicio del expediente de protección que se cita. 103
- Notificación de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, resolución de archivo del expediente que se cita. 104
- Notificación de 22 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del trámite de audiencia adoptada en el procedimiento que se cita. 105
- Notificación de 22 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se publica el trámite de audiencia correspondiente al expediente que se cita. 106
- Notificación de 22 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del acuerdo de inicio del expediente de desamparo, adoptada en el procedimiento que se cita. 107
- Anuncio de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se les comunica Trámite de Audiencia a las industrias que se cita. 108

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

- Anuncio de 19 de noviembre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2012, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato. 109

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

- Anuncio de 20 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2762/2011). 110
- Anuncio de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2451/2011). 111
- Anuncio de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para la ocupación temporal y plantación de árboles en zona de DPH en un tramo del río Benamargosa en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 1129/2012). 112

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3141/2012). 113

ENTIDADES PARTICULARES

- Anuncio de 19 de octubre de 2012, de la Sdad. Coop. And. Torrematic, de disolución. (PP. 3098/2012). 116

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), acuerda declarar desierto el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 13 de julio de 2012 (BOJA núm. 152, de 3 de agosto de 2012).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 Segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 2012.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

A N E X O

Consejería: Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
Denominación del puesto: Coordinador Prevención Riesgos Laborales.
Código: 11106310.
Centro directivo: Adscripción provisional Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Adscripción provisional Secretaría General Técnica.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional/Área relacional: Seguridad/Ob. Púb. y Const.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 17.978,40 €.
Experiencia: Tres años.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pablo Sánchez Moreno.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.5.2012 (Boletín Oficial del Estado de 21.5.2012), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Matemática Aplicada, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Pablo Sánchez Moreno, con Documento Nacional de Identidad número 74.677.732-K, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrito al Departamento de Matemática Aplicada de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de noviembre de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 16 de noviembre de 2012.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

Núm. orden: 1.

Centro Directivo y Localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).

Denominación del puesto: Letrado Adjunto Jefe Área Consultivo (2703510)*.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A1.

Mod. Accs.: PLD,SO.

Nivel C.D.: 29.

C. Especifico RPT: XXXX- *27.130,08*.

Cuerpo: P-A13.

Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.

Titulación: Ldo. Derecho.

* Próximo a quedar vacante.

Núm. orden: 2.

Centro Directivo y Localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla-Destino Consejerías).

Denominación del puesto: Letrado Jefe Asesoría Consejería (2703710)*.

Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A1.
Mod. Accs.: PLD,SO.
Nivel C.D.: 29.
C. Especifico RPT: XXXX- *27.130,08*.
Cuerpo: P-A13.
Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.
Titulación: Ldo. Derecho.
* Próximo a quedar vacante.

Núm. orden: 3.
Centro Directivo y Localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).
Denominación del puesto: Letrado (97610)*.
Núm. de plazas: 3.
Ads.: F.
Grupo: A1.
Mod. Accs.: PLD,SO.
Nivel C.D.: 28.
C. Especifico RPT: XXXX- *23.869,44*.
Cuerpo: P-A13.
Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.
Titulación: Ldo. Derecho.
* Próximos a quedar vacantes.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro Auxiliar de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de octubre de 2012.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

A N E X O

Denominación del puesto: Servicio de Administración General.

Código: 10020010.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro de destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupos: A1.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Admón. Pública.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 18.945,72.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro Auxiliar de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de octubre de 2012.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

A N E X O

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10017610.
Centro Directivo: Delegación Territorial de Jaén.
Centro de destino: Parque Natural Cazorla, Segura y Villas.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX- 18.945,72.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Cazorla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro Auxiliar de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (C/ Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de octubre de 2012.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

A N E X O

Consejería: Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Denominación del Puesto: Gerente Provincial.

Código: 9692110.

Centro directivo: Deleg. Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla.

Centro de destino: Deleg. Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área Funcional/Área Relacional: Adm. Pública.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 19.972,80 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro Auxiliar de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

A N E X O

Denominación del puesto: Coordinador Provincial.

Código: 9743710.

Centro directivo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Córdoba.

Centro de destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Córdoba.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupos: A2-C1.

Cuerpo: P-A22.

Área funcional: Medio Ambiente.

Nivel: 22.

C. específico: XXXX- 11.085,00.

Experiencia: 1 año.

Localidad: Córdoba.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «MBA».

Vista la solicitud presentada por la Entidad MBA Centro de Formación Sociedad Cooperativa Andaluza, en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural MBA, y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho Organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Entidad denominada MBA Centro de Formación Sociedad Cooperativa Andaluza, con sede social en la Carretera de Almería, Edificio Los Llanos 72-E, El Morche, 29793 Torrox-Costa (Málaga), se encuentra inscrita, con fecha 3 de octubre de 2009, en el Registro de Sociedades Cooperativas, Sección de Trabajo Asociado, de la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas, en la Hoja 01954, asiento núm. 1.

Segundo. Con fecha 4 de octubre de 2012, doña M^a Ángeles Barranco Ramos, en calidad de Administradora Única y como representante legal de MBA Centro de Formación Sociedad Cooperativa Andaluza, según se deriva de la documentación obrante en el expediente, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural MBA, acompañando la documentación establecida para su reconocimiento oficial, en base al artículo 4 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tercero. Examinada la solicitud y la documentación presentada, por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud se formuló informe, de fecha 6 de noviembre de 2012, favorable al reconocimiento oficial e inscripción de la mencionada Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud como Organismo Autónomo de carácter administrativo, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural MBA, cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre: se ha presentado la documentación requerida en su artículo 4, recogiéndose en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Los objetivos por los que se crea esta Escuela están basados en el marco de los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, fomentando el aprendizaje grupal; la construcción colectiva del conocimiento y la toma de conciencia de lo aprendido. Asimismo, presenta el proyecto educativo, que es conforme a las normas constitucionales, y la memoria de instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, en los términos exigidos en el Decreto 239/1987, anteriormente citado.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural GAIA para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen

los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe de reconocimiento favorable de fecha 6 de noviembre de 2012, formulado por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural MBA, con sede en Carretera de Almería, Edificio Los Llanos 72-E, El Morche, 29793 Torrox-Costa, Málaga.

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia e Igualdad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería de la Presidencia e Igualdad, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN de 20 de noviembre de 2012, por la que se concede el 12.º Premio Andaluz al Voluntariado.

La Orden de 12 de julio de 2012, por la que se reguló y convocó el 12.º Premio Andaluz al Voluntariado, da continuidad a una de las actuaciones de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, enmarcada en el Área I: de Sensibilización y Concienciación del III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014, y cuyo objetivo es el reconocimiento público de las personas voluntarias, proyectos de voluntariado, entidades de voluntariado, proyecto de difusión, profesional o medio de comunicación, proyecto empresarial o ayuda al voluntariado y corporación local, que se hayan distinguido en la búsqueda de la igualdad de derechos, en la ayuda a personas o grupos desfavorecidos, en la promoción de la salud, la protección del medio ambiente, la cooperación internacional o cualquier otra acción voluntaria organizada que haga avanzar el desarrollo del Estado de Bienestar al que aspiramos en nuestra sociedad.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la citada Orden, el día 19 de noviembre se celebró la reunión del Jurado que propuso las candidaturas ganadoras del 12.º Premio Andaluz al Voluntariado al titular de esta Consejería, para su concesión mediante Orden publicada en BOJA.

Vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto y según lo dispuesto en la citada Orden de 12 de julio de 2012,

D I S P O N G O

Artículo único. Conceder el 12.º Premio Andaluz al Voluntariado, en sus distintas modalidades a las personas, instituciones y entidades que a continuación se relacionan:

Premio en la modalidad de PERSONA VOLUNTARIA

A doña Laura Negrillo López, por su sensibilización y compromiso hacia los demás. Su currículum es muy extenso y manifiesta una vida comprometida en lo social y responsable en lo profesional. Laura comenzó su actividad solidaria en el año 1971 ingresando en las comunidades de base, con las que trabajó las zonas más pobres y desfavorecidas de Almería, visitando enfermos a los que ayuda y les da consuelo. En el año 1974 inició su actividad profesional y su lucha en favor de la clase obrera, trabajando de forma activa y permanente en distintos proyectos solidarios y con diferentes organizaciones no gubernamentales. Más tarde su vida experimentó un cambio a raíz de un problema de salud, lo que le hizo asumir una absoluta sensibilización y concienciación con la Asociación Española contra el Cáncer, entregándose por completo a dicha causa. El Jurado del 12.º Premio Andaluz al Voluntariado ha valorado el esfuerzo de superación personal de Laura, su vida dedicada a los más desfavorecidos, teniendo en su persona un modelo en el que orientar los pasos del movimiento de voluntariado andaluz y haciéndole una digna merecedora del Premio Andaluz al Voluntariado.

Premio en la modalidad de ENTIDAD DE VOLUNTARIADO

A la Fundación Centro Español de Solidaridad de Sevilla Proyecto Hombre, por su papel transformador en la atención a personas con problemas de adicción y a sus familiares. Proyecto Hombre está implantado en todas las provincias andaluzas y uno de sus logros ha sido el conseguir una eficaz integración en sus equipos de personas voluntarias y profesionales, lo que hace posible llevar a cabo sus fines fundacionales. El Jurado aprueba otorgar este premio a la Fundación Centro Español de Solidaridad de Sevilla Proyecto Hombre, quien junto a su dedicación diaria en la atención y en el seguimiento de las personas con adicción a las drogas, es un referente en la gestión y trabajo coordinado de las personas voluntarias. Entre sus actividades destacan las de acompañamiento, apoyo terapéutico y servicios generales, situando al movimiento de voluntariado en la vanguardia a la hora de proponer alternativas ante aquellas causas que generan desigualdad y exclusión, fundamentadas siempre en el compromiso y la responsabilidad. El Jurado del 12.º Premio Andaluz al Voluntariado ha decidido premiar a Proyecto Hombre Sevilla por la importantísima contribución del Voluntariado en favor de una sociedad con más calidad de vida.

Premio en la modalidad PROYECTO INNOVADOR en materia de voluntariado

Al Grupo de Teatro Los Sinsentidos de la Asociación Ventanas Abiertas, que integrado por catorce personas voluntarias aficionadas al mundo del teatro, personas sordociegas, personas con diversidad funcional y personas en riesgo de exclusión social combinan, a través del teatro, el cuidado, el esmero, el cariño y la dignidad con el trato hacia las personas que tienen menos oportunidades de acceder y realizar actividades culturales, a la vez que les permite enriquecer sus relaciones personales. Son un colectivo que pretende empatizar con las circunstancias de las personas a través del teatro. Han actuado en Málaga para más de 4.000 espectadores habiendo realizado también su obra en las provincias de Almería, Granada y Sevilla. Como experiencia innovadora en materia de voluntariado el Jurado ha tenido en cuenta para premiar al Grupo de Teatro Los Sinsentidos que, gracias al esfuerzo y la voluntad de personas con un gran corazón, sensibilidad, simpatía y sobre todo con mucho respeto, se ha puesto en escena la valía y profesionalidad de las personas sordociegas, lo que les hace merecedores de este galardón.

Premio en la modalidad de PROYECTO DE VOLUNTARIADO EN RED

Al proyecto Unidad de Donación de Tiempo del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla, del cual son partícipes más de 50 asociaciones de enfermos y ONGs que incluyen programas específicos de Voluntariado, dando cabida a una amplia red de más de 200 voluntarios y voluntarias que participan e intervienen en los diferentes servicios del hospital. Este proyecto en red se inició de la mano de asociaciones, que mediante la promoción de estrategias han favorecido el desarrollo de una cultura solidaria, basada en los principios de generosidad, altruismo y tolerancia. Este proyecto ha contribuido al reconocimiento del voluntariado y de la ciudadanía activa desarrollando las condiciones que promueven la participación comunitaria y prestando especial atención a la contribución del voluntariado en la práctica de las políticas públicas. El Jurado ha considerado merecedor del 12.º Premio Andaluz al Voluntariado en esta modalidad a la Unidad de Donación de Tiempo porque con su proyecto en red han mejorado el impacto de la hospitalización para niños, para personas con problemas de salud mental y para las personas mayores que no cuentan con acompañantes o que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Premio en la modalidad de PROYECTO INTERNACIONAL en materia de voluntariado

Al Programa «Voluntariado Internacional» de la Diputación de Huelva (Área de Cooperación Internacional), por tratarse de un programa que se hace eco en Andalucía de la importante necesidad de un impulso directo y efectivo al Voluntariado Internacional desde la Administración Pública. A través del Programa de «Voluntariado Internacional en Países en Desarrollo», se ha proporcionado a la ciudadanía un contacto directo con los países en los que se llevan a cabo actuaciones de cooperación, contribuyendo así a la concienciación y sensibilización de los participantes a partir del conocimiento de las realidades de los países empobrecidos. La prestación voluntaria hacia los colectivos más vulnerables ha contribuido a una importante mejora de la calidad de vida de estas personas en más de una decena de países con bajos índices de desarrollo. Son numerosas las ONGs andaluzas dedicadas a la cooperación al desarrollo que se han visto beneficiadas por la acción voluntaria vertebrada desde la Diputación de Huelva, consiguiendo durante toda su trayectoria ininterrumpida la aportación de más de 200 personas voluntarias. El Jurado quiere poner de relieve al premiar esta candidatura el compromiso de la Diputación de Huelva merecedora de este premio en la modalidad de Proyecto Internacional en materia de Voluntariado, así como el esfuerzo solidario del Voluntariado Andaluz.

Premio en la modalidad de PROYECTO DE DIFUSIÓN, profesional o medio de comunicación

A la Fundación Secretariado Gitano de Andalucía, porque destacar, fortalecer, comprender y aceptar son conceptos que debemos integrar en nuestro día a día para trabajar por la incorporación y participación plena de un pueblo que nunca lo ha tenido fácil. La Fundación Secretariado Gitano ha puesto en evidencia los avances del pueblo gitano, propiciando la aceptación para que formen parte activa de la ciudadanía española y europea. Con esta candidatura se muestra al conjunto de los andaluces otra cara menos conocida del pueblo gitano, que habla de confianza, de solidaridad, de entrega, de afinidades. Con el vídeo merecedor de este premio se han recorrido historias y se han divulgado las actividades realizadas por cada una de las personas que día tras día hacen posible que el trabajo tenga sentido, ayudando a contribuir una sociedad mejor. Gracias a entidades como la Fundación Secretariado Gitano, la labor que desarrollan las personas voluntarias pasa del anonimato a la primera página de la solidaridad andaluza.

Premio en la modalidad PROYECTO EMPRESARIAL o ayuda al Voluntariado

Al Grupo Romero Caballero, estando este grupo empresarial formado por nueve empresas dedicadas a la Formación, Gastronomía, Actividades Culturales, Hostelería y Turismo. La candidatura de Grupo Romero Caballero se articula en torno a las actuaciones que la misma lleva realizando desde hace años y recogida en su extensa memoria de méritos. El 95% de sus actividades han sido organizadas y planificadas con fines sociales, acciones solidarias, promoción cultural, mecenazgo y patrocinios en favor de la sociedad en general, y de colectivos desfavorecidos en particular. El Grupo Romero Caballero es propuesto como ejemplo de un moderno concepto de empresa, socialmente responsable y ética en la gestión de sus recursos. El Jurado ha valorado la completa y extensa labor de patrocinio, mecenazgo y acción social empresarial en el ámbito cultural que desde hace más de 10 años lleva realizando, lo que le hace merecedor de este galardón.

Premio en la modalidad CORPORACIÓN LOCAL

Al Excmo. Ayuntamiento de Baza, por la decidida apuesta de su equipo de gobierno en favor del voluntariado, por su larga trayectoria en el trabajo del voluntariado social, el apoyo a las asociaciones y a la participación. Ha sabido combinar la atención profesionalizada de los servicios públicos con el apoyo emocional y el acompañamiento que realizan las personas voluntarias. La promoción que se realiza del Voluntariado facilita la implicación de la ciudadanía en la solución de sus problemas. También se destaca la tarea desarrollada desde esta Corporación Local a través del Centro de Servicios Sociales, siendo fundamental que las personas se consideren parte de algo, se sientan útiles y se les facilite el verdadero ejercicio de la participación. Se destaca igualmente el trabajo profesional de su personal técnico, sobre todo en la formación dirigida a las personas voluntarias, que dinamiza y motiva a los jóvenes para que se sientan parte activa de su entorno. El Jurado ha considerado en esta edición del Premio Andaluz al Voluntariado que el Ayuntamiento de Baza ha sabido estar a la altura de la solidaridad de sus habitantes, siendo merecedor de este galardón.

MENCIONES ESPECIALES

A título póstumo a doña Joaquina Sánchez Domínguez, para todos conocida como Tati. Realizó un voluntariado consciente y fruto de su compromiso con el cambio social, poniendo corazón, razón y formación. A lo largo de su vida fue identificando los sectores más desfavorecidos, compartiendo su realidad y adquiriendo la formación necesaria para dinamizar, gestionar y captar recursos que mejorasen las condiciones de vida y, sobre todo, dotando de medios de progreso y desarrollo a los más desfavorecidos. Su compromiso político y social lo realizó como Concejala del Ayuntamiento de Casabermeja, desempeñando su labor de forma altruista y destacando su gran interés por el desarrollo cultural de esta localidad. Igualmente nos dejó su apoyo al asociacionismo y a la participación ciudadana, estando impregnada su labor por dos valores fundamentales: la lucha por la Igualdad de las Mujeres y la Solidaridad con los más desfavorecidos. El Jurado ha querido hacer esta mención especial para poner de manifiesto públicamente nuestro reconocimiento y agradecimiento a Tati por tanto despliegue de altruismo, solidaridad y cariño.

A ASDE Scouts de Andalucía, porque bajo su lema: «Dejar este mundo mejor de como lo encontramos» son muchas las personas que creen que esto no implica sólo grandes acciones o proyectos, sino una gran labor diaria y educativa, desde hace ya casi cien años, apostando por la educación participativa de la infancia y la juventud y por la promoción de valores como la solidaridad, la igualdad, el compromiso y la transparencia. ASDE Scouts de Andalucía entiende la educación como un proceso que debe comenzar desde la infancia, utilizando herramientas educativas, como la salud, la integración social, la igualdad de oportunidades, la educación para la paz y el desarrollo y la promoción de la calidad de vida infantil. El Jurado del 12.º Premio Andaluz al Voluntariado ha decidido otorgar una mención especial a ASDE Scouts de Andalucía con motivo del centenario en el año 2013 de la constitución del primer Grupo Scout en nuestra tierra, para así poner en valor su modelo educativo, abierto y plural, y su fomento de un espíritu crítico que hace que se continúe promoviendo valores basados en hábitos de vida saludables y solidarios.

Sevilla, 20 de noviembre de 2012

DIEGO VALDERAS SOSA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errata del Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 232, de 27.11.2012).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En las páginas 2 y 34, donde dice:

«Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas municipales de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Debe decir:

«Decreto 516/2012, de 6 de noviembre, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 11 de junio de 2012, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede de Málaga, en recurso núm. 1148/2008.

Vista la Sentencia de 11 de junio de 2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el recurso número 1148/2008, interpuesto por doña Juana Morillo Sánchez, contra la Resolución de fecha 31.10.07, por la que se aprobó el deslinde de la Vía Pecuaria «Cañada Real de Ronda a Granada», expediente núm. VP/1280/2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución, en los artículos 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en virtud de las competencias asumidas por el Decreto 151/2012, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delega la competencia y se establece la composición de las Mesas de Contratación (BOJA núm. 26, de 8 de febrero de 2012),

HE RESUELTO

Que se dé cumplimiento en todos sus términos a la referida Sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Primero. Estimar el recurso contencioso-administrativo promovido contra la resolución referida en los antecedentes de esta Sentencia por no ser conforme a derecho anulando la licencia impugnada.

Segundo. No hacer expresa declaración sobre el pago de las costas causadas en el presente recurso.»

- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2012, de la Dirección del Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace público el instrumento de formalización de encomienda de gestión de la Dirección del Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva a la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

De conformidad con el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 11 de la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 6 de junio de 1986, por la que se regula la Red Transfusional de Andalucía, la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Huelva resuelve hacer público el instrumento de formalización de encomienda de gestión de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Huelva a la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz, que a continuación se inserta como Anexo.

Sevilla, 17 de octubre de 2012.- El Director, Dalmiro Prados Madrona.

A N E X O

INSTRUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ÁREA DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE HUELVA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE CÁDIZ; EN HUELVA, A 17 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE

R E U N I D O S

De una parte don Dalmiro Prados Madrona, Director del Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva. De otra parte don Antonio Salat Martí, Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz. Se reconocen la competencia suficiente para otorgar el presente documento, y a tal efecto,

E X P O N E N

Los Centros Regionales de Transfusión Sanguínea, para atender a las funciones que les atribuye el artículo 9 de la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 6 de junio de 1986, por la que se regula la Red Transfusional de Andalucía, han de contar con el personal necesario para el cumplimiento de los fines del Centro.

Actualmente, el Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva no cuenta, dada la jubilación de la persona que ostentaba el puesto de Administrador del Centro, con personal que realice tales funciones con lo que ello implica para la organización y buen funcionamiento del mismo.

Con el fin de subvenir a esta necesidad se ha considerado conveniente formalizar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una encomienda de gestión para que el Administrador del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz asuma junto a las funciones que le son propias las que le corresponderían al Administrador del Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva, suponiendo una acumulación de funciones.

Por ello se establecen las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto de la encomienda.

Se encomienda al Administrador del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz la realización de las funciones que le son propias, con arreglo a la normativa vigente, en el ámbito del Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva.

Segunda. Titularidad de la competencia.

La encomienda de gestión no supone cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad de la Dirección del Centro de Área de Transfusión Sanguínea

de Huelva dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la encomienda.

Tercera. Vigencia.

El plazo de vigencia será de un año a contar desde el día de la firma del presente acuerdo, siendo prorrogable por idéntico período por acuerdo de ambas partes.

La encomienda podrá quedar sin efecto en cualquier momento por acuerdo de ambas partes.- El Director del Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva, Dalmiro Prados Madrona. El Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz, Antonio Salat Martí.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace público el instrumento de formalización de encomienda de gestión de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla a la de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

De conformidad con el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 11 de la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 6 de junio de 1986, por la que se regula la Red Transfusional de Andalucía, la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla resuelve hacer público el instrumento de formalización de encomienda de gestión de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla a la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz, que a continuación se inserta como Anexo.

Sevilla, 16 de octubre de 2012.- El Director, Salvador Oyonarte Gómez.

A N E X O

INSTRUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE SEVILLA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE CÁDIZ; EN SEVILLA, A 16 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE

R E U N I D O S

De una parte don Salvador Oyonarte Gómez, Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla. De otra parte don Antonio Salat Martí, Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz. Se reconocen la competencia suficiente para otorgar el presente documento, y a tal efecto,

E X P O N E N

Los Centros Regionales de Transfusión Sanguínea, para atender a las funciones que les atribuye el artículo 9 de la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 6 de junio de 1986, por la que se regula la Red Transfusional de Andalucía, han de contar con el personal necesario para el cumplimiento de los fines del Centro.

Actualmente, el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla no cuenta, dada la jubilación de la persona que ostentaba el puesto de Administrador del Centro, con personal que realice tales funciones, con lo que ello implica para la organización y buen funcionamiento del mismo.

Con el fin de subvenir a esta necesidad se ha considerado conveniente formalizar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una encomienda de gestión para que el Administrador del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz asuma junto a las funciones que le son propias las que le corresponderían al Administrador del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla, suponiendo una acumulación de funciones.

Por ello se establecen las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto de la encomienda.

Se encomienda al Administrador del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz la realización de las funciones que le son propias, con arreglo a la normativa vigente, en el ámbito del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.

Segunda. Titularidad de la competencia.

La encomienda de gestión no supone cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad de la Dirección del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la encomienda.

Tercera. Vigencia.

El plazo de vigencia será de un año a contar desde el día de la firma del presente acuerdo, siendo prorrogable por idéntico período por acuerdo de ambas partes.

La encomienda podrá quedar sin efecto en cualquier momento por acuerdo de ambas partes. El Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla, Salvador Oyonarte Gómez. El Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz, Antonio Salat Martí.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de octubre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, dimanante de procedimiento verbal núm. 204/2012. (PD. 3220/2012).

NIG: 1402142C20120002249.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 204/2012. Negociado: 09.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Unicaja Banco, S.A.

Procurador: Sr. Jesús Melgar Raya.

Letrado: Sr. Víctor Collado Laborda.

Contra: Don Rafael Segura Ramírez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 204/2012 seguido a instancia de Unicaja Banco, S.A., frente a don Rafael Segura Ramírez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

« S E N T E N C I A

En Córdoba a diecinueve de diciembre de dos mil once.

Vistos por Olga Rodríguez Garrido, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 230/2011 a instancia de Asesoramiento Integral de Empresas Cordobesas, S.L., representada por la Procuradora Sra. Caballero Rosa y defendida por el Letrado Sr. Fernández García, contra Club Deportivo Sansueña, S.L., representado por la Procuradora Sra. Calero Serrano y defendido por el Letrado Sr. De los Ríos Romero, sobre reclamación de cantidad,

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda presentada por la Procuradora Sra. Caballero Rosa, actuando en nombre y representación acreditada de Asesoramiento Integral de Empresas Cordobesas, S.L., contra Club Deportivo Sansueña, S.L., representado por la Procuradora Sra. Calero Serrano, debo condenar y condeno al referido demandado a abonar a la actora la cantidad de 225 euros (IVA incluido) con más los intereses moratorios legales devengados desde el requerimiento judicial de pago practicado en los autos de procedimiento monitorio núm. 1376/2010 –22 de octubre de 2010– y hasta el completo pago de la cantidad adeudada y todo ello sin que proceda efectuar especial pronunciamiento en materia de costas procesales.

Notifíquese en legal forma a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

E/

Y encontrándose dicho demandado don Rafael Segura Ramírez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Córdoba, a veintinueve de octubre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 279.1/2012.

Procedimiento: Pieza separada 279.1/2012. Negociado: C3.

Sobre: 848/09.

NIG: 2906744S20090008278.

De: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Seguridad Social Número 15 Umivale.

Contra: Doña Ángeles de la Torre Díaz (Adm. Concursal), don Florencio Sousa Bernal (Adm. Concursal) y Semagescon, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 279.1/2012 a instancia de la parte actora Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Seguridad Social Número 15 Umivale contra Ángeles de la Torre Díaz (Adm. Concursal), Florencio Sousa Bernal (Adm. Concursal) y Semagescon, S.L., sobre pieza separada se ha dictado Resolución de fecha 15.11.2012 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

El anterior escrito regístrese en el libro de su clase. No ha lugar a despachar la ejecución contra la empresa concursada, debiendo la actora ejercitar su derecho ante el Juez de lo Mercantil, concededor del concurso. Precédase al archivo de la pieza.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a la Administración Concursal y al FOGASA haciendo saber a las mismas que contra la presente cabe recurso de reposición. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso. Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 2955 0000 64 0279 12, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez; El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado Semagescon, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a quince de noviembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 226.1/2012.

Procedimiento: Pieza separada 226.1/2012. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20110011760.

De: Don José María Jiménez Jara.

Contra: Euromontajes Eléctricos Málaga, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 226.1/2012 a instancia de la parte actora don José María Jiménez Jara contra Euromontajes Eléctricos Málaga, S.L., sobre Pieza Separada se ha dictado Resolución de fecha 16 de noviembre de 2012 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

Declarar al ejecutado Euromontajes Eléctricos Málaga, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 22.510,59 euros de principal, más 3.601,69 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, librese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm., utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm., indique núm. de Juzgado de, indique ciudad, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

EL/LA SECRETARIO/A

Y para que sirva de notificación al demandado Euromontajes Eléctricos Málaga, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dieciséis de noviembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 80/2012.

Procedimiento: Impugnación de laudo arbitral 80/2012. Negociado: 4.
NIG: 4109144S20120000854.
De: Don Óscar Pérez Jiménez
Contra: Mesa Electoral, Licuas, S.A., y Unión General de Trabajadores.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 80/2012, a instancia de la parte actora don Óscar Pérez Jiménez contra Mesa Electoral, Licuas, S.A., y Unión General de Trabajadores sobre Impugnación de laudo arbitral, se ha dictado resolución de fecha 14.11.12 del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a catorce de noviembre de dos mil doce.
Dada cuenta y;

H E C H O S

Único. En diligencia de ordenación de fecha 3.4.12 se concedió a la parte actora el plazo de cuatro días para que: 81.1.º LRJS subsane los siguientes defectos advertidos:

- Dados los términos del art. 129.2.º LRJS desistase de la «Mesa Electoral» como demandado.
- Identifique a los diez trabajadores avalistas y a los tres que a la vez eran candidatos.
- Acredite su representación.
- Y en su momento, se podrá aplicar el art. 130 LRJS.

Todo ello, bajo el apercibimiento de que de no efectuarlo, se dará cuenta a la Magistrado/a Juez para que resuelva sobre la admisión de la demanda.

Notifíquese la presente resolución a la parte actora, habiéndose recibido acuse de recibo negativo y enviado por BOP con fecha de publicación 29.10.12, sin que se haya cumplimentado el requerimiento efectuado.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único. El artículo 81 de la Ley de Procedimiento Laboral establece el archivo de las actuaciones cuando transcurriera el plazo de cuatro días sin haberse producido la subsanación a que se refiere, sentado el artículo 43, párrafo 3.º, del mismo cuerpo legal el carácter perentorio e improrrogable de los plazos judiciales.

Visto el precepto citado y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a decide: Proceder al archivo de las actuaciones por no haberse cumplimentado el requerimiento efectuado a la parte demandante.

Notifíquese el presente auto a las partes, haciéndoles saber que contra el mismo cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto núm. 402300008012, utilizando

para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Cuatro, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María de las Nieves Rico Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla. Doy fe.

Y para que silva de notificación al actor Óscar Pérez Jiménez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de noviembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de noviembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Murcia, dimanante de autos núm. 0000786/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0006256 N28150.

Núm. Autos: Despido/ceses en general 0000786/2012.

Demandante: Gloria Marques Martínez.

Demandados: Time Road, S.L., Ministerio Fiscal.

E D I C T O

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Murcia, hago saber:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 0000786/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Gloria Marques Martínez contra la empresa Time Road, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:

- Citar a las partes para que comparezcan el día 27.2.13 a las 10,25 en para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, a las 10,40 del mismo día, en para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

- Incorpórese situación de las empresas obtenida a través de la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Registro Mercantil y a la vista de la misma cítese ad cautelam por edictos a los demandados.

- Se advierte a la parte demandante que, en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiéndole igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Respecto a los otrosíes solicitados a los efectos previstos en el artículo 81.4 de la LJS, se ha dado cuenta al juez con carácter previo, y se ha acordado por resolución de esta fecha, mandar que se practiquen las siguientes diligencias:

Al otrosí digo ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o a través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona concedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de

la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí II, se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado/a Social a los efectos del art. 21.2 de la LPL/LJS y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Al otrosí digo, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requierase a los demandados para que aporten los documentos solicitados, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la Juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma, para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Time Road, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a trece de noviembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios que se citan. (PD. 3217/2012).

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
 - c) Obtención de documentos e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal y Oficina de Mantenimiento.
 - 2) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - 4) Teléfono: 954 592 100.
 - 5) Telefax: 954 592 248.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@parlamentodeandalucia.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Las 13,00 horas del día 26 de diciembre de 2012.
 - d) Número de expediente: 69/12.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de mantenimiento de los jardines delanteros de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, hasta un máximo de dos años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77311000. Servicios de mantenimiento de jardines y parques.
3. Tramitación y procedimiento
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Oferta económica.
4. Valor estimado del contrato: 456.521,72 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 228.260,86 euros, excluido IVA. Importe total: 276.195,64 euros, incluido IVA.
6. Garantías exigidas. Provisional: No. Definitiva: 5%
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo O, Subgrupo 6, Categoría A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 27 de diciembre de 2012.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Parlamento de Andalucía.
 - 2) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - 4) Dirección electrónica: No.

- d) Admisión de variantes, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador o licitadora está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- 9. Apertura de ofertas.
- a) Dirección: C/ San Juan de Ribera, s/n.
- b) Localidad: Sevilla.
- c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del día 16 de enero de 2013.
- 10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 2.500,00 €.
- 11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 15 de noviembre de 2012.
- 12. Otras informaciones: No.

Sevilla, 15 de noviembre de 2012.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3255/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia e Igualdad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 24/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de fotocomposición del BOJA y de preimpresión de otras ediciones.
 - b) Lugar de entrega: Servicio de Publicaciones y BOJA en Carretera de Isla Menor, s/n, de Bellavista, Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución comenzará el día 1 de enero de 2013 y finalizará al agotarse el presupuesto previsto, teniendo como fecha límite el 31 de marzo de 2014, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Noventa y cinco mil trescientos euros (95.300,00 euros), IVA excluido.
5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: No.
 - b) Garantía definitiva: El 5% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia e Igualdad. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
 - c) Localidad y código Postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfonos: 955 035 156-955 035 333.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de la Presidencia e Igualdad la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia e Igualdad, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, Avda. de Roma, s/n.

b) Fecha y hora:

Sobres núm. 2: Día 21 de diciembre de 2012, a las 9,30 horas.

10. Otra información: Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de la Presidencia e Igualdad o enviará por correo dos sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurre, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre núm. 2 la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática por aplicación de fórmulas, separada en dos carpetas individualizadas y cerradas conforme a la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, en <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/presidenciaeigualdad.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se comunica corrección de errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y en el anuncio de la licitación del contrato de servicios «Grabación y verificación de datos de diversos documentos administrativos de la Consejería de Educación» (BOJA núm. 228, de 21.11.2012). (PD. 3244/2012).

Expediente 29-2012.

Advertidos errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato arriba referido, así como en el anuncio de licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección, dándose acceso al mismo a través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, página web <http://www.juntadeandalucia.es>.

A C U E R D O

Primero. Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas, en su punto 4, Plazo y lugar de ejecución del servicio, donde dice: «mediante el desempeño de 13.200 horas de trabajo, que se distribuirán proporcionalmente a razón de 1.100 horas mensuales»; debe decir: «mediante el desempeño de 12.000 horas de trabajo, que se distribuirán proporcionalmente a razón de 1.000 horas mensuales...».

Segundo. Rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas, en su punto 5, «Funciones del responsable del contrato», donde dice:

«La Consejería de Educación a través del Responsable del Contrato, ejercerá la superior dirección del servicio, siendo sus funciones básicas:

- Dirigir, supervisar y coordinar el desarrollo de las tareas referidas al apartado 2.º
- Aprobar el contenido de las mismas.
- Emitir las correspondientes certificaciones del trabajo realizado así como la recepción del servicio total o parcialmente».

Debe decir:

«La Consejería de Educación a través del Responsable del Contrato, ejercerá la superior dirección del servicio, siendo sus funciones básicas:

- Dirigir, supervisar y coordinar el desarrollo de las tareas referidas al apartado 2.º
- Aprobar el contenido de las mismas.
- Emitir las correspondientes certificaciones del trabajo realizado así como la recepción del servicio total o parcialmente.
- Con objeto de garantizar la coordinación operativa de los trabajos, el responsable del contrato pondrá a disposición de la empresa, los documentos administrativos objeto de grabación de acuerdo con la carga de trabajo generada y, preferentemente, en el período comprendido entre las 9,00 y 14,00 horas».

Tercero. Rectificar el punto 9, Apertura de las ofertas del anuncio de la licitación del contrato de servicios «Grabación y verificación de datos de diversos documentos administrativos de la Consejería de Educación» Expediente 29-2012, publicada mediante Resolución de 8 de noviembre de 2012 (BOJA núm. 228, de 21 de noviembre de 2012), donde dice:

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
- c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: La fecha y hora se publicarán en el perfil del contratante de la Consejería de Educación.

e) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: La fecha y hora se publicarán en el perfil del contratante de la Consejería de Educación.

Debe decir:

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: La fecha y hora se publicarán en el perfil del contratante de la Consejería de Educación.

Cuarto. Esta rectificación de errores supone una modificación del plazo de presentación de ofertas, por lo que la fecha límite de presentación de las ofertas será: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio de corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Gerencia Provincial de Cádiz.

b) Dirección: Recinto Interior Zona Franca Edificio Atlas mód. B-05, 11011, Cádiz.

c) Tfno.: 956 203 550.

d) Fax: 956 203 564.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Apoyo y asistencia escolar a alumnos/as con necesidades educativas especiales en los centros docentes públicos de la provincia de Cádiz dependientes de la Consejería de Educación, expediente número: 00069/ISE/2012/CA.

b) División por lotes y número: Sí, 5.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 173, de fecha de 4 de septiembre de 2012.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Un millón ciento veintinueve mil cuarenta euros (1.121.040,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.10.2012.

b) Contratista.

Lotes 1, 2, 3 y 4. Ute Eulen, S.A. - Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.

Lote 5. Servicios Laborales y Formativos, S.L.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1. Doscientos once mil seiscientos ochenta euros (211.680,00 €).

Lote 2. Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta euros (265.680,00 €).

Lote 3. Doscientos treinta y nueve mil setecientos sesenta euros (239.760,00 €).

Lote 4. Doscientos veintiocho mil novecientos sesenta euros (228.960,00 €).

Lote 5. Ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta euros (174.960,00 €).

6. Formalización.

a) Fecha:

Lotes 1, 2, 3 y 4. 2.11.2012.

Lote 5. 2.11.2012.

Cádiz, 20 de noviembre de 2012.- La Gerente Provincial, María del Mar Moralejo Jurado.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre 2012, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 3219/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: L/02/120537.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de conserjería, mantenimiento y control de accesos, realizados por auxiliares, para el complejo agroalimentario Hacienda de Quinto.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Complejo agroalimentario Hacienda de Quinto; C/ Viena, s/n, 41089 - Montequinto, Dos Hermanas (Sevilla).
 - e) Plazo de ejecución: Desde 1.1.2013 hasta 31.12.2013, prorrogable por otros 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Anticipada.
4. Presupuesto base de licitación.

90.000,00 € (IVA excluido) correspondiendo a esta cantidad un IVA 18.900,00 €, por lo que el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de 108.900,00 €.
5. Garantías: Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012 ,Sevilla.

 - a) Teléfonos información jurídico-administrativa: 955 059 944.
 - b) Teléfono información técnica.
 - c) Fax: 955 059 713.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día desde el siguiente al de la publicación en el BOJA.

Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.

Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071-Sevilla.
Teléfono y fax del Registro: 955 032 206; Fax: 955 032 598.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor: No procede.

10. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, Sala de reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La mesa de contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

11. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación. La mesa de contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>

Sevilla, 21 de noviembre de 2012.- La Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3218/2012).

La Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social ha resuelto convocar Procedimiento Abierto para la contratación del siguiente Servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: GR. SERV. P.A. 2/2012. Expte. Júpiter: 2012/814939.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Seguridad del Edificio Administrativo, sede de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Granada.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación:
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Noventa y cinco mil ciento siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (95.107,44 €) IVA excluido.
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Granada.
 - b) Domicilio: Ancha de Gracia, núm. 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 024 600.
 - e) Fax: 958 024 694.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si este fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente Procedimiento Abierto.
 - c) Lugar de presentación:
 - I. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - II. Domicilio. C/ Ancha de Gracia, núm. 6.
 - III. Localidad y Código Postal. Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de oferta.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Territorial.

b) Domicilio: C/ Ancha de Gracia, núm. 6.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: La fecha de apertura se anunciará en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial con, al menos, 48 horas de antelación.

e) Hora: Se anunciará igualmente en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Granada.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 15 de noviembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 30 de octubre de 2012, de la Comunidad de Regantes Ribera del Corbones, de adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3097/2012).

1. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes Ribera del Corbones.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Contrato de ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de caminos rurales pertenecientes a la Comunidad de Regantes Ribera del Corbones.
 - c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 113, de 10 de junio de 2011.
3. Presupuesto de licitación: 251.724,86 (IVA incluido).
4. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 28 de julio de 2011.
 - b) Contratista: Sólido Obras y Mantenimiento, S.L.
 - c) Importe de adjudicación: 181.943,34 € (IVA incluido).

La Puebla de Cazalla, 30 de octubre de 2012.- El Presidente, Antonio Valera Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201204424	ORTEGA FABREGAS	CARLOS
01201205394	BELAATIK	BOUCHRA
01201114042	GUERRERO MOYA	ROCIO
01201115060	QUIRANTES PICON	FRANCISCO
01201115062	RUIZ BAEZA	JOSE FRANCISCO
01201115063	DIEZ ISEA	JUAN MANUEL
01201115082	RODRIGUEZ ANTEQUERA	RAUL
01201115114	MONTAÑES MARZO	RAFAEL
01201115115	MARTINEZ MONTESINOS	HECTOR
01201115117	CLAUDIU POP	VALEK
01201016244	GARCIA LOPEZ	ANTONIO
01201204386	SAEZ ROCA	NURIA
01201012509	ROSA PEREIRA	RODRIGO
01201204426	ARMANDAS	AUGULIS
01201204448	MCHUSH SANCHEZ	HUGO MORGAN
01201204461	FERNANDEZ LOZANO	GEMA
01201204466	MBAYE	MAPATHE
01201204469	VILLIDEDI	MORAH
01201204472	REQUENA AGUILERA	PEDRO
01201204485	EL MOKHTARI	ABDELKADER
01201204518	SANTANDER DIAZ	MANUEL
01201204523	MEDINA BERENGUEL	PEDRO LUIS
01201204559	NASSAR	MOHAMED
01201203702	MOLINA GIL	JOSE ANGEL
01201204591	OTMANI	RACHID
01201204377	JABEOA	ALJUMA
01201204392	BORGES LOBAINA	YULIAN
01201204393	CAJE FRETES	DERLIS

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201204394	DIYA	ABDERRAHMANE
01201204411	KENDIL	ABDERRAHIM
01201204499	TOUNKA	MAMADOU
01201204502	EL BARCHOUDI	ES SAID
01201204505	CHARKI	CHARKI
01201204506	BARADJI	MAHAMADOU
01201113865	RIBEIRO LOUREIRO	JOSE MANUEL
01201204578	ADIMY	OMAR
01201204650	REQUENA AGUILERA	PEDRO
01201204592	HACHOUCH	SAID
01201204726	SHULEPINA	SVETLANA
01201115089	SABRI CHARAF	EDDIN OMAR
01201115090	BOUNOVA	SAID
01201115091	LABRI	KADA
01201115092	MAHBOUS	JAMILA
01201115104	ATTARI	REDOUAN
01201003082	AMADOR SANCHEZ	EMILIO AMADOR
01201007432	BRAHIMI	NADIR
01201007434	RUZAFÁ VERGARA	MARIANA
01201204508	EL HAIMER	YASSINE
01201205183	ZENNATI	MAYE
01201205102	LOPEZ PALACIO	ANDRES ALBERTO
01201205105	FARISS	YOUSSEF
01201205106	NOUROU	MHAMED
01201205108	ENNAJI	ABDELFTTAH
01201205136	EL BOUSLIKHI	MOHAMMED
01201205167	TAIBI	MUSTAFA
01201205168	BENZIYAN	FATHI
01201205169	TOUATI	KHAIRA
01201205170	SLIMAN	NOUREDDIN
01201204584	JAIMY	JALID
01201205172	ATOUIL	MOHAMED
01201205036	EL JATTARI	MOHAMED
01201205191	LABTAR	EL HOUARI
01201205193	KADRI	NOUREDINE
01201205261	BEKHTI	ABIB
01201205263	MENNAN	NABIL
01201205264	MIDOUN	EL HOUARI
01201205266	FARHOUL	EL BACHIR
01201205267	CHIBANI	YOUSEF
01201205269	KHLIF	JAMAL
01201205272	BOURAJ	SOUFIAN
01201014153	FERNANDEZ FERNANDEZ	RICARDO MANUEL
01201205171	BENTOURKI	ABDELKADER
01201204893	AMESDEL	MOUHAND
01201115119	NKENJI NWOGU	ANACLET
01201204731	EL BARRANI	MOHAMED
01201204766	EL BAKKAY	ECHARRABI
01201115120	BAHHO	ABDELAZIZ

EXpte.	APELLIDOS	NOMBRE
01201204845	MICHEU	PAVEL
01201204865	BIZAU	LUMINITA
01201204869	FLORINA MATEAS	BLANCA
01201204878	CEVALLOS MONTAÑO	SANDRA ELISABELTH
01201204880	GIL MEMBRIVES	JOSE
01201204882	MHADER	EL MAATI
01201205082	CORTES PARDO	FRANCISCO
01201204890	CARMONA CASTILLEJO	MARIA
01201205037	CATIVE DE SOUZA	FABIANE
01201204894	SAWARE	CHEIKH
01201204895	LEHAMEN	ABDRAHEN
01201204938	FATNA	HASSANI
01201204939	RIDOUAN	CHANDOURI
01201204959	GONZALEZ CAMPOS	EVERTON HENRIQUE
01201204977	PUGA VARGAS	MANUEL MIGUEL
01201204982	ARTENI	ION
01201204989	LOPEZ ROMAN	SAMUEL
01201205027	CHERKAOUI	MBARKI
01201204588	PORTILLO MARTINEZ	TRINIDAD
01201204883	KERBOUBI	AHMED
01201204106	SAIRE CALLE	HECTOR
01201203973	ABBASS	YOUSSEF
01201203974	AUTIW	MOHAMED
01201203976	RIVERO PICOLOMINI	AROLD WILLMAN
01201203977	KERMAN	SAID
01201203978	ZERBOUHI	LABID
01201203979	ASNINA	RAHHAL
01201203980	KARROUBI	BENCHAA
01201204022	BOUASRAF	BAKI
01201204102	MOHSEN	GUERCHI
01201204290	HALHAL	HASNI
01201204105	ADAN	JOHN
01201203988	CEREZO SANCHEZ	M.ª ISABEL
01201204235	BOUHLALI	YAHYA
01201204236	BOUYOUMAD	BENAISSA
01201204237	JELTI	HICHAM
01201204238	JELTI	HICHAM
01201204280	BIZI	MOHAMED
01201204281	HADDAOUI	AMINE
01201204282	KHEISI	FAIDA
01201204283	RFAFA	HICHAM
01201204284	BELOUDA	ABBES
01201204376	MEDI	GARFI
01201204103	MAMISHOVA	ESMIRA
01201203779	MEDEL GOMEZ	CESAR
01201016242	RODRIGUEZ ASENSIO	FRANCISCO
01201114947	GARCIA GOMEZ	DIEGO
01201200768	TRUSSLER	GEORGE ARTHUR
01201203603	MAHMOUDI	RABEH

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201203604	MALILKE GUEYE	ALADJI
01201203618	GONZALEZ ESCAÑUELA	JOSE IBAN
01201203624	RUIZ OLIVER	JOSE
01201203626	PETRSCA	VASILE
01201203668	PREDICA DIMITRIEL	ION
01201203698	YUN ZHE	JIAN
01201203952	HERNANDEZ CALERO	ALVARO
01201203706	CEBALLOS SAMANATE	DAGOBERTO
01201203944	OLIVER HESSE	SWIN
01201203794	FILIPOV KIRKOROV	FILIP
01201203849	FOUILA	LARBI
01201203852	EL HIRI	JAOUAD
01201203873	HAMDEMIR	NECATI
01201203874	KOLOMEDIC	OLGA
01201203875	DIDAN	OXANA
01201203877	BENDAOUJA	REDOUANE
01201203884	HASAK	JAN
01201203902	MANSOR	ABDELLAH
01201204291	MOURII	HICHAM
01201203699	HACENE	NAIMI
01201204180	EL HAIMAR	YASSINE
01201204140	PAUNESCU	CONTASTIN
01201204141	BOUDELLOUZ	CHAFIK
01201204142	MANZANO SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN
01201204151	PEREZ RUBIRA	MARIA DEL CARMEN
01201204153	HERNANDEZ ORTEGA	JESUS
01201204154	INDIAYE	GORA
01201204158	IBAÑEZ ARACIL	JUAN ANTONIO
01201204164	KEBIR SAGHARAOUJ	-
01201204165	RAMIREZ RUIZ	JUAN
01201204289	LAKHAL	ABDERRAHMAN
01201204167	BENAMMAR	ACHRAF
01201204108	ZABOLOTSKIKH	DARIA
01201204181	KARIM	MOHAMED
01201204223	JAITEH	MUSA
01201204232	RODRIGUEZ GARCIA	CRISTOBAL
01201204233	PANIAGUA PANIAGUA	ANTONIO JOSE
01201204234	MIRALLES MORALES	JUAN MANUEL
01201204239	CORTES PARDO	FRANCISCO
01201204241	EZZAHOUANI	RAFIK
01201204309	HAMARAS	EL MOULOUDI
01201115118	EL ALLOUI	JAMAL
01201205395	EL HAI	YOUSSEFF
01201204166	ETAZOUTI	NAIMA
01201115009	STOCHICI	DIANA ALEXANDRA
01201204292	GHALEM	HAMID
01201204317	TOGOLA	SOUMAILA
01201204318	LAHDIDAT	MUSTAPHA
01201204319	EL AZZOUZI	ADEL

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201204320	LAHMOURI	MOHAMED
01201204321	SARHFAFI	RADOUANE
01201204322	SALHI	ALI
01201114974	EDI DANI	NICOLAI
01201114983	KAPELA	NSIMBA
01201114988	NIKOLAJEVAS	JUSTIJAS
01201204139	LIN KE	BAO
01201114996	IVANIUSCENCO	EDGAR
01201204133	KUNE	ABOUBOCAN
01201115029	BUSTOS	JAURI IVAN
01201115034	IKWUBUO	CHIDERA
01201115035	VILLA ROEL	HANS EDWARD
01201115038	PEREZ BAREA	JORGE
01201115049	NICOLAE	GHITA
01201115050	FERNANDEZ FERNANDEZ	JOSE MIGUEL
01201115051	ACOSTA FERNANDEZ	JOSE
01201115059	BACHAR	ALDELMALEK
01201203234	REDOUANE	MOHAMMED
01201204375	DANSOKO	MARCO
01201114993	PARRA CAMACHO	MIGUEL ANGEL
01201205955	RAHMOUN	ABBAS
01201205384	KHALAF	ZAKI
01201205945	REJIMI	ABDELKADER
01201205946	RAHLI	ISMAEL
01201205947	AISSANI	MOHAMED
01201205948	EL MAMRI	ABDERRAMAN
01201205949	MERZOUKI	MOHAMED
01201205950	EL MESAUDI	EL AID
01201205951	BOURAS	FATHI
01201205952	KASDI	ALI
01201205943	BOUAAMEN	GHALINA
01201205954	BEN CHNIF	ABDELKADER
01201205942	EL SOULTANI	HASNI
01201205956	EL GARNI	MOHAMED
01201205957	BRIKSI	SOUFIAN
01201205958	BOUKHABZA	ALI
01201205959	ALLAH FARJI	FATH
01201205960	SAIDI	FARID
01201205961	ALI	MOHAMED
01201205962	BEDDOU	SAMMIR
01201205963	MEKRANI	MUSTAFA
01201115123	CHTAIBI	SAID
01201200736	BOUCLAGHEM	SAID
01201205953	BENTAHER	MOHAMED
01201205926	KHALED	MUSTAFA
01201205913	BKHEIRA	MOHAMED
01201205914	BOUAAKAZ	HOUSEIN
01201205916	KADROUSI	MANSOUR
01201205917	BELALIA	ABOU BAKR

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201205918	DIB	IBRAHIM
01201205919	BENAMER	NOUREDDINE
01201205920	BEN YAHYA	RABEH
01201205921	BOUCHAID	KHALID
01201205922	LAKHDER	AISSA
01201205944	BOUDAOUED	MOHAMED
01201205924	LOUALI	JILALI
01201205527	MOLDOVAN	ILIE
01201205927	BOURBI	MOHAMED
01201205928	YAHYA	ABDELMALEK
01201205929	KHAMKHAM	MILOUD
01201205930	OUERGLI	MOURAD
01201205932	EL HOUARI	BOUSSEDRA
01201205934	BOUAAMER	SOUFIAN
01201205937	AACHIK	HOUSSAM
01201205939	MELIAMI	NASER
01201205940	TRAHI	MOHAMED
01201205941	SAID	MOHAMED
01201205923	TAMMA	JAMAL
01201206183	FOUAD	FOUAD
01201206125	LAGMIRI	AHMED
01201206126	ENGENHEIRO MENDES	DAUDA
01201206127	OUADDOU	IBRAHIM
01201206163	KALMARA	MOHAMED
01201206176	BERDAN	ABDELLAH
01201206177	EL MALKI	SAMIR
01201206178	BENMANSOUR	HICHAM
01201206179	ZAHHAF	ABDELHAK
01201206180	NIZAR DARRAZ	MOHAMED
01201203469	GIMENEZ ALONSO	FRANCISCO
01201206182	BENABDELLAH	MOHAMED
01201206063	BAOUICH	NABIL
01201206184	MOUMEN	AMIN
01201206185	OUELHAMOUDA	OUALID
01201206275	BENABBAS	MOHAMED
01201206277	REMELI	MOHAMED
01201206278	HAMDI RAHMOUN	HICHAM
01201206279	BACHIR CHRIF	SAID
01201206280	MIMOUNI	ABDELGHANI
01201206282	EL ATRACH	EL HOUARI
01201206283	ABDELAZIZ	JENYCH
01201206285	BENAICH	ILYASS
01201206181	ZAHHAF	ABDERRAHIM
01201205776	CASTILLO MEDINA	JESUS
01201205900	MANI	MOHAMMED
01201205553	PACCINI ARASIL	ADAN
01201205555	PURAT LOPEZ	ADRIAN PAUL
01201205614	RODRIGUEZ FERNANDEZ	JOSE ANTONIO
01201205668	CAMARA	ADAMA

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201205683	COSSON	CYRIL
01201205685	SEGURA PEREZ	JOSE
01201205744	ENAJI	BRAHIM
01201205755	DEMBABA	TOUMANI
01201205759	CORREA MUÑOZ	DIEGO JOSE
01201206124	BATHILI	MODIBO
01201205761	HASSOUN	EL BACHIR
01201206111	MACHROUJI	LARBI
01201205782	SALINAS MODESTO	JUAN FRANCISCO
01201205788	REQUENA AGUILERA	PEDRO
01201205795	MIRANCEA	FLORICA
01201205843	CALLEJON PLAZA	ANTONIO
01201205877	MURILLO GALVIS	CARLOS ANDRES
01201205878	ROMERO MARTINEZ	M.ª ANTONIA
01201205893	OMRANI	SAID
01201205898	MALDONADO SOTO	MIGUEL ANGEL
01201205902	KUBILIUS	ARUNAS
01201205525	SCRIPCARU	IONUT
01201205760	BOUTALEB	MOHAMED
01201205474	DIALLO	MAHADOU
01201205366	TARIFA PEÑAFIEL	ANTONIO LUIS
01201205380	JIMENEZ SALCEDO	JOSE IVAN
01201205381	MARTIN MARTINEZ	MIGUEL ANGEL
01201205436	EL JATTARI	MOHAMED
01201205438	GONZALEZ DONOSO	LUIS DAVID
01201205439	GAVILAN GOMEZ	EVA
01201205441	CORTES MORENO	FRANCISCO
01201205444	LAKCHINI	HAMZA
01201205458	MURILLO GALVIS	CARLOS ANDRES
01201205581	MEKKI	HOUSEIN
01201205473	AFTAB	AHMED
01201205358	VASILIPUSKAITE	GODA
01201205475	SANCHEZ ESCAMILLAS	JUAN RAMON
01201205476	FERNANDEZ SANTIAGO	LUIS
01201205506	EL ADRI	KHADOUJ
01201205537	DAUDI	MOHAMED
01201205540	BOUASRAF	LAHCEN
01201205541	IPE	MOHAMED
01201205576	HADDOU	MOUKHTAR
01201205578	FAYED	MOHAMED
01201205579	SENOUSI	IBRAHIM
01201205908	DERKAOUI	OUAHID
01201205460	OLVERA FERNANDEZ	JONATAN
01201205294	GARCIA RAMOS	FRANCISCO MANUEL
01201205397	ARANIBAR CHONO	SAMUEL
01201205414	DIOUARA	DEMBO
01201205428	OKOYE	ERNEST
01201205514	EL MEZROU	YOUSSEF
01201114074	ALVAREZ MARTINEZ	JUAN

EXPTÉ.	APELLIDOS	NOMBRE
01201203129	RUSTAS	VIOLETA
01201205207	EL OUIAROUI	LAILA
01201205223	EL HAI	YOUSSEFF
01201205247	FATIHI	MOHAMED
01201205252	MARTIN DE LA ROSA	MANUEL
01201205360	KEMBRE	VALDAS
01201205279	KHARROUBA	HANAN
01201205359	RUIZ MOYA	ANTONIO
01201205303	EL HAHMOUD	MUSTAPHA
01201205309	GADALEAN	CIPRIAN ALIN
01201205310	GONZALEZ RODRIGUEZ	FERNANDO MARIANO
01201205311	COCA	VICTORIANO
01201205329	HERNANDEZ PORRUA	MARIA COVADONGA
01201205331	MARTINEZ SALMERON	RUBEN
01201205334	PARRA PEREZ	FRANCISCO MIGUEL
01201205339	MORALES LOPEZ	ENRIQUE JOSE
01201205340	TORREGROSA VALERA	MANUEL
01201205582	TEMGHARI	MILOUD
01201205278	-	JOSE CARLOS MARTIN M
01201205814	ABOUBAKR	AFFAN
01201205726	ALI BELHAJ	SIDI
01201205727	MIFTAH	MOHAMED
01201205728	SOUAFI	HAMID
01201205729	MAAROUF	ABDERRAHMA
01201205730	AISSA	MOHAMED
01201205731	SALAMI	MOHAMED
01201205804	LAHOUAOUI	IBRAHIM
01201205806	SEHAOUI	KALID
01201205808	BOUCHRIKI	ABDELKADER
01201205580	FACHFOUEH	AMINE
01201205812	ZERROUKI	MOURAD
01201205722	BENHLIMA	ABDELKADER
01201205818	SAYES	FAROUK
01201205820	BENHRADI	HICHAM
01201205824	BENHANNI	BOUDWAYA
01201205828	MISOUH	OMAR
01201205831	TAHER	OMAR
01201205884	TRENTIVI	JAVIER EDUARDO
01201205895	DIALLO	AMADOU
01201205897	CHINENYE DOMINE	THEOPHILUS CATHERINE
01201205899	INNARMALA	BRAHIM
01201206286	AKWASI AKOMEA	ANTHONY
01201205811	BILAL	KHALID
01201205604	EL ATRACH	KHALED
01201205584	TOUMI	LAHSEN
01201205586	BOUZIWAN	FATIHA
01201205588	ETTOUMI	ABDELKADER
01201205595	ZIRADIB	HOUSEIN
01201205596	BAHI	MOHAMED

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201205597	SAIDI	MOHAMED
01201205598	EL AARABI	YOUSEF
01201205599	BESTI	KHALID
01201205600	BONOUA	MOHAMED
01201205601	BENHLIMA	KOUIDER
01201205725	KAYED	ABDELHAKIM
01201205603	CHOURFI	AHMED
01201205724	BOUNIF	KARIM
01201205605	BADI	MOHAMED
01201205606	MELLA	ALI
01201205607	BEN MOUKHTAR	IBRAHIM
01201205608	DARRAS	TAYEB
01201205609	BENHOARA	MOHAMEDAMINE
01201205610	MEZYAN	YOUSEF
01201205717	AFFAN	MUSTAFA
01201205719	HOUSEIN	JILALI
01201205720	CHIKHAOUI	AHMED
01201205906	TAHER	SALEH
01201205602	EL ATRACH	AHMED

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 12 de noviembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se les informa que, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convengan, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0016.MA/09.

Entidad: Baterías Maniju S.L.L.

Dirección: C/ Diputación, núm. 22, 6.º B.

Localidad: 29780, Nerja, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de 13 de septiembre de 2012.

Málaga, 12 de noviembre de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las personas relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convengan, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: INSP.MA.001/12.

Interesada: María Sánchez Gómez.

Dirección: C/ Posada, 9.

Localidad: Fuengirola (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Málaga, 15 de noviembre de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Instruido el procedimiento administrativo de Reintegro, tras la notificación del correspondiente acuerdo de inicio, e inmediatamente antes de formular el acuerdo de reintegro, se le informa que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se concede un plazo de 10 días para aportar lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se informa de que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: ID.46948.MA/10.

Entidad: Grupo Dykey Profesional, S.L.L.

Dirección: C/ Pintor Cipriano Maldonado, 12.

Localidad: 29740, Torre del Mar, Vélez-Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia, de 31 de octubre 2012.

Málaga, 16 de noviembre de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de Proyecto de línea eléctrica «SE CLH Nuevo Arahal» «SE CLH Arahal». (PP. 2834/2012).

Expte.: 265430. R.A.T.: 111635.

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

A los efectos prevenidos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración en concreto de su Utilidad Pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

Características de la instalación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5.

Emplazamiento:

Finalidad de la instalación:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 1 SE CLH Nuevo Arahal.

Final: Apoyo núm. 18 SE CLH Arahal.

T.M. afectados: Arahal.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 3,15.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180.

Apoyos: 18 Apoyos Metálicos de Celosía.

Aisladores: U-100-BS.

Presupuesto: 319.513,14 €.

Referencia: R.A.T.: 111635 Expte.: 265430.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Territorial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANEXO RBD

PROYECTO DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE AT DE 66 KV S/C «SE CLH NUEVO ARAHAL» «SE CLH ARAHAL»

Núm. de Orden	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			DATOS DE TITULARIDAD	AFECCIÓN					Ocupación Temporal (m ²)	NATURALEZA DEL TERRENO	
		Políg.	Parc.	Paraje		Nombre	APOYO		VUELO				
							Núm.	Cant.	Sup. (m ²)	Long. (m)			Sup. (m ²)
1	Arahal	030	00214	La Herrera	COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.- Titán, 13.-28045-MADRID	1	1	18	44,5	204	633	Labor seco	
2	Arahal	028	09007	Ctra. a Utrera	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA Av. Diego Martínez Barrio, 10 41013-SEVILLA				28,0	211	84	Improductivo	
3	Arahal	028	00035	Cabeza de Lobo	JUAN JOSÉ GARCÍA SEGURA Pozo Dulce, 49 41600-ARAHAL-SEVILLA	2	1	25	274,6	2.810	1.324	Olivar seco	
4	Arahal	028	00034	Cabeza de Lobo	FERNANDO HUMANES GARCÍA Pedrea, 18 41600-ARAHAL-SEVILLA	3	1	2	59,0	383	377	Olivar seco	
5	Arahal	028	00304	Cabeza de Lobo	TRINIDAD HUMANES GARCÍA José María Iglesias, 4 41600-ARAHAL-SEVILLA	4	1	2	143,0	1.012	629	Olivar seco	
6	Arahal	028	09001	Vereda Mariserrana	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.- Av. de la Innovación s/n. Edif. Minister.- 41020-SEVILLA				17,5	144	52	Improductivo	
7	Arahal	029	00121	Pilar Chico	JOSÉ NAVARRO GONZÁLEZ Pozo Nuevo, 30 41600-ARAHAL-SEVILLA				96,2	933	436	Olivar seco	
					ANTONIO NAVARRO GONZÁLEZ Jiménez Fernández, 2 41309 -LA RINCONADA (Sevilla)				49,3	350		Labor seco	
8	Arahal	029	00122	Pilar Chico	ANTONIO JIMÉNEZ CABALLERO Pedrera, 10 41600-ARAHAL-SEVILLA	5	1	2	169,8	1.267	709	Olivar seco	
9	Arahal	029	00112	Pilar Chico	CARMEN RAYO FERNÁNDEZ; M.ª JOSÉ RAYO FERNÁNDEZ Olas, 1-8.º D. 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)	6	1	2	148,4	1.205	645	Labor seco	
10	Arahal	029	00110	Pilar Chico	ROGELIO FERNÁNDEZ MARTÍN Miraflores, 70 41600-ARAHAL-SEVILLA				32,4	205	693	Olivar seco	
						7	1	2	132,0	1.167		Labor	
11	Arahal	029	00154	Pilar Chico	HROS. DE RAFAEL OLIVA AGUILAR Doctor Gamero, 55 41600-ARAHAL-SEVILLA				0,0	1	0	Labor seco	

Núm. de Orden	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			DATOS DE TITULARIDAD Nombre	AFECCIÓN					Ocupación Temporal (m ²)	NATURALEZA DEL TERRENO
		Polig.	Parc.	Paraje		APOYO		VUELO				
						Núm.	Cant.	Sup. (m ²)	Long. (m)	Sup. (m ²)		
12	Arahal	029	09004	Camino	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL Pz. de la Corredera, 1 41600-ARAHAL-SEVILLA				4,1	40	12	Improductivo
13	Arahal	029	00069	Pilar Chico	ENCARNACIÓN OLIVA LOBATO Doctor Gamero, 90 41600-ARAHAL-SEVILLA				56,5	454	170	Labor seco
14	Arahal	029	00070	Pilar Chico	ROGELIO FERNÁNDEZ MARTÍN Miraflores, 70 41600-ARAHAL-SEVILLA	8	1	2	31,1	186	505	Olivar seco
									70,6	720		Labor seco
15	Arahal	029	00068	Pilar Chico	ROSARIO GALLARDO RODRÍGUEZ Doctor Morillas, 27 41600-ARAHAL-SEVILLA				126,5	1.418	380	Olivar seco
16	Arahal	029	00142	Pilar Chico	MANUEL PÉREZ OLIVA Doctor Morillas, 36 41600-ARAHAL-SEVILLA	9	1	15	27,5	172	582	Labor seco
17	Arahal	029	09003	Pilar Chico	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL Pz. de la Corredera, 1 41600-ARAHAL-SEVILLA				4,5	26	13	Improductivo
18	Arahal	029	00059	Pilar Chico	FRANCISCO MARTÍN MARÍN Toledo, 1-D 41600-ARAHAL-SEVILLA				115,5	849	347	Olivar seco
19	Arahal	029	00058	Pilar Chico	HROS. DE ROSARIO CABALLERO RUIZ Corredera, 14 41600-ARAHAL-SEVILLA	10	1	2	120,7	1.019	562	Olivar seco
20	Arahal	029	09002	Camino	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL Pz. de la Corredera, 1 41600-ARAHAL-SEVILLA				7,0	73	21	Improductivo
21	Arahal	029	00040	Pilar Chico	MANUEL VERA GUERRERO San Pedro, 7 41600-ARAHAL-SEVILLA	11	1	2	217,1	2.040	851	Labor seco
22	Arahal	029	09005	Arroyo del Saladillo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. Av. República Argentina, 43-acc. 1º.-41071-SEVILLA				15,1	162	45	Improductivo
23	Arahal	029	00033	Pilar Chico	FRANCISCO SABORIDO MORENO Av. del Verdeo, 25 41600-ARAHAL-SEVILLA	12	1	2	123,7	1.185	571	Labor seco
24	Arahal	029	00034	Pilar Chico	CECILIA TRIGUEROS MONTES En el municipio 41600-ARAHAL-SEVILLA				71,0	530	213	Labor seco
25	Arahal	029	00024	Pilar Chico	HROS. DE SALVADOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ San Roque, 12 41600-ARAHAL-SEVILLA				20,1	189	60	Labor seco

Núm. de Orden	Término Municipal	DATOS CATASTRALES			DATOS DE TITULARIDAD Nombre	AFECCIÓN					Ocupación Temporal (m ²)	NATURALEZA DEL TERRENO
		Polig.	Parc.	Paraje		APOYO		VUELO				
						Núm.	Cant.	Sup. (m ²)	Long. (m)	Sup. (m ²)		
26	Arahal	029	00023	Pilar Chico	FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO Francisco de Quevedo, 15-2.º A 41600-ARAHAL-SEVILLA				26,2	246	79	Labor seco
27	Arahal	029	00025	Pilar Chico	ANTONIO LOBATO GARCÍA Pedrera 41600-ARAHAL-SEVILLA				57,0	405	171	Labor seco
28	Arahal	029	00018	Pilar Chico	HERMANOS HUMANES FERNÁNDEZ, S.L. Paradas, 10 41600-ARAHAL-SEVILLA	13	1	2	127,7	1.230	583	Labor seco
29	Arahal	029	00013	Pilar Chico	HROS. DE FRANCISCO RAYO GARCÍA San Roque, 44 41600-ARAHAL-SEVILLA	14	1	2	217,5	1.937	852	Olivar seco
30	Arahal	029	00016	Pilar Chico	FRANCISCO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Doctor Gamero, 82 41600-ARAHAL-SEVILLA				12,6	67	38	Olivar seco
31	Arahal	029	00157	Pilar Chico	HROS. DE SALVADOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ San Roque, 12 41600-ARAHAL-SEVILLA				72,2	542	216	Olivar seco
32	Arahal	029	00014	Pilar Chico	FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO Francisco de Quevedo, 15-2º A 41600-ARAHAL-SEVILLA				42,3	359	521	Olivar seco
						15	1	2	64,8	372		Labor seco
33	Arahal	029	00011	Pilar Chico	RAFAEL RAYO RODRÍGUEZ. Genil, 14 41600-ARAHAL-SEVILLA	16	1	15	34,3	199	603	Labor seco
34	Arahal	029	00159	Pilar Chico	FELIPE RAYO RODRÍGUEZ Genil, 14 41600-ARAHAL-SEVILLA				30,1	202	90	Labor seco
35	Arahal	029	00006	Pilar Chico	JOSÉ MARÍA TORRES CORDERO Corredera, 18 41600-ARAHAL-SEVILLA				70,3	593	211	Labor seco
36	Arahal	029	09001	Ctra. a Utrera	JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA Av. Diego Martínez Barrio, 10 41013-SEVILLA				15,3	122	46	Improductivo
37	Arahal	030	09012	Camino	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL Pz. de la Corredera, 1 41600-ARAHAL-SEVILLA				2,3	18	7	Improductivo
38	Arahal	030	09501	La Grana	COMPANÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. Titán, 13.-28045-MADRID	17 y 18	2	33	182,6	757	1.548	Improductivo

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes para la renovación de la subsidiación de intereses de préstamos cualificados para la adquisición de viviendas protegidas oficialmente, a los que no ha sido posible notificar.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas.

Contra las mencionadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-A-00-0009/05	LEPE SANCHEZ	SUSANA	25689992 G
29-AP-G-00-1584/07	RAMOS FARFAN	JULIO MIGUEL	74852518 F
29-AP-G-00-0766/07	ANAYA GARCIA	EVA MARIA	74907365 E
29-2-0088/96	CARRASCO CHAVES	EMILIO	27342020 B
29-AP-G-00-0921/07	AMAYA FAJARDO	ANTONIO	25731491 B
29-AP-G-00-0009/00	VALVERDE NOBLE	ANTONIO	31654106 B
29-AP-G-00-0959/07	GOMEZ DE LOS REYES	ANA MARIA	25716134 H
29-2--0008/96	CANO LARA	JUAN MANUEL	25330493 H
29-2-0030/96	MARTIN OCAÑA	ANTONIA	25721405 E
29-2-0091/93	MARTIN VAZQUEZ	ARACELI	25085216 Q

Málaga, 26 de octubre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación, al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña Dolores Jiménez Santiago, adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con la fallecida, doña Dolores Jiménez Santiago, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-88/16-AS, Cta. 4, sita en Málaga, calle Trinidad, núm. 84 (antiguo 94), piso 1.º-4, se ha dictado Resolución de fecha siete de noviembre de 2012, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de doña Dolores Jiménez Santiago, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, conforme a los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de noviembre de 2012.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación, al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de don Alfredo Carrasco Peinado, adjudicatario de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con el fallecido, don Alfredo Carrasco Peinado, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-89/28-AS, Cta. 4, sita en Málaga, calle Churruca, núm. 32, piso 1.º- A (Promoción Churruca 32 y 34), se ha dictado Resolución de fecha siete de noviembre de 2012, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de don Alfredo Carrasco Peinado, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación, al amparo del artículo 16 de la LAU, la extinción del contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña Susana Beatriz Sánchez López, adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con la fallecida, doña Susana Beatriz Sánchez López, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-7140-AY (MA-90/010-C), Cta. 11, sita en Málaga, calle Melgarejos, núm. 4 (antes núm. 1) (Promoción Melgarejos), portal 1, 3.º C, se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha veintiséis de septiembre de 2012, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de doña Susana Beatriz Sánchez López, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada para el Proyecto Básico de Ampliación de Explotación Porcina de Cebo, en t.m. de Chirivel (Almería). (PP. 2911/2012).

Expte. núm.: AAI/AL/099.

En cumplimiento de lo expresado en el art. 24.c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, GICA, por la que se regula el procedimiento de Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I y completada la documentación exigida en el procedimiento,

R E S U E L V O

Someter a Información Pública el Proyecto Básico de Ampliación de Explotación Porcina, ubicada en el paraje Cortijos de la Noria, del t.m. de Chirivel (Almería), promovido por don Francisco Martínez Sánchez, durante un periodo de cuarenta y cinco días (45) hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Esta Información Pública será común para la publicidad exigida a efectos de evaluación de impacto ambiental y licencia municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de Chirivel y su exposición en el tablón de anuncios del Municipio.

Principales características del proyecto: Con la actuación proyectada se amplía la capacidad de la explotación en 4.512 plazas, pasando a tener un total de 6.012 plazas, que se repartirán en 6 naves, de las que cuatro (4) son de nueva construcción.

No se harán balsas de almacenamiento de purines en el exterior. Actualmente la explotación cuenta las fosas interiores de las dos (2) naves existentes. Además dispone de aseo-vestuario y depósito para almacenamiento de aguas residuales tipo urbano.

La documentación podrá ser consultada en esta Delegación Territorial, situada en C/ Reyes Católicos, núm. 43, 4.ª planta (Almería), entre las 9 y las 14 horas durante el plazo indicado y en el Excmo. Ayuntamiento de Chirivel.

Almería, 16 de octubre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 14 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, t.m. Albuñol (Granada). (PP. 2601/2012).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada (AAU/GR/0028/12), incoado en esta Delegación Territorial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto de infraestructura para implantación del transporte público en los núcleos urbanos de Los Castillas y Cortijo Bajo.
- Promotor: Ayuntamiento de Albuñol (Granada).

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 14 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación.

1. Interesado: Diego López Sánchez.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 657/2008.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
2. Interesado: Doña Raquel Martínez Plaza.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 595/2008.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
3. Interesado: Sociedad Mercantil Energía y Recursos Ambientales, S.A. (EYRA)
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1051/2011.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recursos contencioso-administrativo: Dos meses.
4. Interesado: Sociedad Mercantil Energía y Recursos Ambientales, S.A. (EYRA)
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1053/2011.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
5. Interesado: Sociedad Mercantil Energía y Recursos Ambientales, S.A. (EYRA)
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1055/2011.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para Interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
6. Interesado: Sociedad Mercantil Energía y Recursos Ambientales, S.A. (EYRA)
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1056/2011.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
7. Interesado: Sociedad Mercantil Energía y Recursos Ambientales, S.A. (EYRA)
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1057/2011.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
8. Interesado: Sociedad Mercantil Energía y Recursos Ambientales, S.A. (EYRA)
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1058/2011.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.
9. Interesado: S.A.R. Parque Sierra, S.L.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1023/2008.

Sentido de la Resolución: Estimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

10. Interesado: Astilleros y Varadero «El Rodeo».

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1028/2008.

Sentido de la Resolución: No admitir a trámite por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de noviembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Carcauz, en el término municipal de La Mojonera (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30.103.

Rambla: Carcauz.

Tramo: Entre la CN-340 y la carretera del IARA del Sector III, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 527500; Y: 4072250.

Punto final: X: 528200 Y: 4069550.

Longitud: 2,7 km.

Término municipal afectado: La Mojonera.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas ha dictado Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Carcauz, en el término municipal de La Mojonera (Almería), expediente AL-30.103. Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 951 299 900, así como en el BOJA núm. 226, de fecha 19 de noviembre de 2012).»

Lo que se notifica comunicándole que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA CARCAUZ EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA MOJONERA (ALMERÍA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	REFERENCIA CATASTRAL
AGRICOLA EL SALAR SL	04105A00600141//04105A00600142
ARCHILLA PEREZ JOSE ANTONIO	04105A00600155
BARBERO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	04105A00600059//04105A00600058
BERENGUER RODRIGUEZ ENRIQUE ANTONIO	04105A01900021//04105A01900022
BONILLA BONILLA MARIA TERESA	04105A00600061//04105A00600060

NOMBRE Y APELLIDOS	REFERENCIA CATASTRAL
BONILLA VALVERDE EUGENIO	04105A01900012//04105A01900015
CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARITIMO	04105A01909073//04105A00609061/ /04105A00609062
CAJAMAR CAJA RURAL S.C.C.	Finca registral 9.417
CARMONA MUÑOZ MARIA ROSARIO	001401200WF26H
CASTILLO ASENSIO SALVADOR	04105A01900005
COMUNIDAD DE REGANTES SAN PEDRO	04105A01900147
COMUNIDAD DE REGANTES SOL Y ARENA	04105A01900139//04105A00600053
DOMINGO MORAL LORENZO	000702200000000001LQ
ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	000704100000000001ZQ
FERNANDEZ MORENO EDUARDO	000702400WF27B0001FR/ /04105A01900006
FLORES RODRIGUEZ TRINIDAD	04105A01900007//04105A01900002
GALDEANO GARCIA JOSE MIGUEL	04105A00600139
GAMEZ LOPEZ ANTONIO MANUEL	04105A00600040
GOMEZ MARTINEZ DAVID	04105A00600140
GOMEZ MARTINEZ RAUL	04105A00600064
GONZALEZ NAVARRO FERNANDO	04105A01900083
GONZALEZ NAVARRO MATILDE	04105A01900082
HERNANDEZ GARCIA JUAN JOSE	04105A00600072
IBAÑEZ LOPEZ ANA MARIA	04105A00600151//04105A00600069
IBAÑEZ LOPEZ FRANCISCO	04105A00600007
IBAÑEZ NAVARRO MIGUEL	04105A01900136
LUCAS FLORES ELENA	04105A01900008
MALDONADO LÓPEZ JOSEFA	04105A00600003
MANZANO HIDALGO ANTONIO	04105A01900014
MANZANO HIDALGO FRANCISCO	04105A01900014
MANZANO HIDALGO JOSE MIGUEL	04105A01900014
MANZANO PEREZ JOSE	04105A00600087//04105A00600086
MARTÍNEZ MANZANO, VICTORIA	04105A01900014
MORENO MATEO JOSE ANTONIO	04105A01900023
NAVARRO FLORES MARIA	000702400WF27B
NAVARRO HERNANDEZ ANDRES	04105A00600089
OLVERA ROMAN ANGELES	04105A00600071
ORTIZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	04105A00600146
PALLARES NAVARRO ANTONIO	04105A01900137//04105A01900071
PALLARES NAVARRO FRANCISCO	04105A01900072
PARRALO PEÑA ROSARIO ELVIRA	04105A00600065
PEREZ SANCHEZ MANUEL	04105A00600152
REAL FERNANDEZ JUAN MIGUEL	04105A01900010
RECHE MESAS JOSE ANTONIO	04105A01900135
RECHE RODRÍGUEZ CRISTINA	Finca registral 9.417
RECHE RODRÍGUEZ LIDIA	Finca registral 9.417
RIVAS LOPEZ MIGUEL	04105A00600062
RODRIGUEZ ESCUDERO JOSE	04105A00600057
RODRIGUEZ GRANADOS ANTONIO FRANCISCO	04105A00600003
RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE	04105A01900009
RODRIGUEZ VARGAS ANTONIO	04105A01900020

NOMBRE Y APELLIDOS	REFERENCIA CATASTRAL
ROMAN GARCIA NATIVIDAD	04105A01900011//04105A01900150
RUEDA SANCHEZ RICARDO	04105A00600002
RUIZ VILLEGAS AMADOR	04105A00600088
SALMERON HERNANDEZ ADRIAN	04105A00600050//04105A00600046/ /001401200WF26H
SÁNCHEZ GÓMEZ JOSE	04105A00600044//04105A00600148/ /04105A00600045
SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	04105A00600022//04105A00600063/ /001400500000000010Q/ /04105A00600049//04105A00600048/ /04105A00600063
SANCHEZ LOPEZ INOCENCIO	04105A00600042
SANCHEZ MARTIN FRANCISCO	04105A00600043
SANCHEZ ORTEGA FRANCISCO	001402200WF26H
SANCHEZ RUIZ JOSEFA	001402200WF26H001HK
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	00070230000000001TQ
RODRÍGUEZ GUILLÉN TRINIDAD	Finca registral 9.417
UNICAJA	04105A01900014
URDIALES CORTES JOSE	04105A00600041
VARGAS LOPEZ NICOLAS GABRIEL	04105A01900152
VARGAS ROMERO FRANCISCO	04105A01900121//04105A01900120/ /04105A00600054

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Bernal, en el término municipal de El Ejido (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30.102.

Rambla: Bernal.

Tramo: Entre el Canal de Beninar-Aguadulce y la CN-340, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 524900; Y: 4073800

Punto final: X: 524550; Y: 4071600

Longitud: 2,6 km.

Término municipal afectado: El Ejido.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas ha dictado Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Bernal, en el término municipal de El Ejido (Almería), expediente AL-30.102. Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 951 299 900, así como en el BOJA núm. 220, de fecha 9 de noviembre de 2012).»

Lo que se notifica comunicándole que la presente resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA BERNAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO (ALMERÍA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	12 - 9067
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	12-9058//12-9057//12-9059
BRETONES ORTIZ BIENVENIDO	12-11
CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y P IARA	001500300WF27C0001LD // 12 - 241

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
CAMPOY LOPEZ EDUARDO	12-242
CARA MANZANO JOSE	12-151
ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	002000300WF27C0001YD
ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	002000700WF27C0001LD
ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	002000600WF27C0001PD
ESPINOSA RUBIA ADELA	12-183//12-215
ESTADO M FOMENTO	12-9065
FERNANDEZ LOPEZ FERNANDO	12-34
FERRON ESCOBAR JOSE	12-92
GALDEANO PEREZ RAFAEL ANTONIO	12-5
IBAÑEZ FERNANDEZ ROGELIO	12-154
LOPEZ FERNANDEZ MARIA	12-47
LOPEZ GARCIA JOSE	12-87 //12-195//12-182
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO MANUEL	12-57
LOPEZ RIVAS JOSE	12-179
LOZANO FERNANDEZ MIGUEL	12-27
MOLINA AGUILERA SALVADOR	12-108
MONTORO CARMONA FRANCISCO MANUEL	12-120//12-118
NAVARRO HERNANDEZ ANDRES	12-52
ORTEGA RODRIGUEZ NICOLAS	12-33
PEÑA FERNANDEZ ANTONIO	12-190
RIVAS IBAÑEZ ARACELI MARIA	12-84
RIVAS IBAÑEZ ROSA NATIVIDAD	12-248//12-66//001500400WF27C0001TD
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	12-172
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANTONIO	12-139
ROMERA SORIA BENIGNO	12-58
SANCHEZ PLAZA RAFAEL	12-53
SANCHEZ PRADOS MIGUEL	12-180 //12-107
SAT ACRENA N 251	12-44 //002500300WF27C0001ID
TRANSPORTES BEARCA SL	002500600WF27C0001SD
VARGAS PEREZ FRANCISCO GABRIEL	12-212
VARGAS RULL JUAN MANUEL	12-191
VILLEGAS GODOY JOSE BERNARDO	12-174

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Águila, en el término municipal de El Ejido (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30.101.

Rambla: Águila.

Tramo: Entre el Canal de Beninar-Aguadulce y la CN-340, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 520750; Y: 4073600.

Punto final: X: 520250; Y: 4070700.

Longitud: 3,1 km.

Término municipal afectado: El Ejido.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas ha dictado Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Águila, en el término municipal de El Ejido (Almería), expediente AL-30.101. Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 951 299 900, así como en el BOJA núm. 220, de fecha 9 de noviembre de 2012).»

Lo que se notifica comunicándole que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA ÁGUILA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO (ALMERÍA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
AGUILERA LUCAS JOSE ANTONIO	04104A01000427
AMAT DUEÑAS DAMIAN	04104A01000372
AMAT DUEÑAS INDALECIO	04104A01000395

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	04104A01009059// 0709901WF2700N0001SD/ /04104A00800426// 0709909WF2700N0001GD/ /0709911WF2700N0001YD// 04104A00909025/ /0615201WF2701N0001UU// 04104A01509159
CAMPOS BARRAGAN JUAN	0308203WF2700N
CANO ORTEGA TRINIDAD	04104A01000097
CASTAÑEDA ESCOBAR AURORA	04104A01000003
COFRADIA STMO CRISTO DE LA PAZ Y NTRA SRA DE	0308206WF2700N0001PD
CONSEJERIA EDUCACION Y CIENCIA	0515702WF2701N0001ZU
CONSTRUCCIONES JOMAT SL	0309305WF2700N0001PD
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	04104A00809021//04104A01009067/ /04104A00909040
DOMINGO GOMEZ EMILIA	04104A00900227
DOMINGO GOMEZ MARIA DEL MAR	04104A00900183
ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	002100400WF27C0001BD
ENZA ZADEN CENTRO DE INVESTIGACION SL UNIPERSO	04104A01000186
ESCOBAR VILLEGAS JOSE GABRIEL	04104A01000456
ESPINOSA ALFONSO FCO. JOSE	0709903WF2700N0001UD
ESPINOSA LABELLA MANUEL	04104A00900290
ESPINOSA LABELLA MARIA JOSE	04104A00900292//04104A00900223
ESPINOSA LABELLA MARIA PILAR	04104A00900294
FERNANDEZ VARGAS ANTONIO	04104A00900196
GARCIA GOMEZ ASCENSION MARIA	04104A00900171
GARCIA GOMEZ FRANCISCA	04104A00900171
GARCIA GOMEZ JOSE FRANCISCO	04104A00900171
GARCIA MARTINEZ JUAN	04104A01000025
GARCIA VIDAÑA FRANCISCO	04104A00900171
GOMEZ RUBIA JUAN JOSE	04104A00900169
GUTIERREZ MALDONADO SIXTO ELEUTERIO	0308203WF2700N
HIDALGO AMAT MANUEL	04104A00900170
JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	0308203WF2700N
LABELLA DAVALOS MARIA JOSEFA	04104A00900292// 04104A00900294/ /04104A00900290
LOPEZ RODRIGUEZ ELIAS	04104A00900168
MARTIN LOPEZ JOSE	0309306WF2700N0001LD
MARTIN RODRIGUEZ TRINIDAD	0307002WF2700N0001UD
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	0308203WF2700N
MARTINEZ FERNANDEZ JUAN	0308203WF2700N
MIRAS MONEDERO JUAN	04104A01000061
MONTES MONTES SILVESTRE	0308203WF2700N0001YD
PARQUE EJIDO SL	0709908WF2700N0001YD
PEÑUELA ORTIZ TOMASA MARIA	04104A00900288// 04104A00900284/ /04104A00900286// 04104A00900263
PEREZ PEÑA JOSE MANUEL	04104A01000428

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
PROMOCIONES CARRASGORA SL	0308205WF2700N0001QD/ /0308204WF2700N0001GD
PROMOCIONES CLAYJU SL	0308505WF2700N0001DD
PROMOCIONES MONTEJIDO Y ALMIREZ S.L EN CONST	0308207WF2700N0001LD
PROMOCIONES PAMPANICOLOMAS SL	0307104WF2700N0001YD
ROBLES HERRERA JOSE ANTONIO	04104A01000371
RODRIGUEZ FERNANDEZ DOLORES	04104A01000373// 000100100WF27A0001GK
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	04104A01000044
RODRIGUEZ LOPEZ FERNANDO	0307106WF2700N0001QD
SANCHEZ CASTILLO ANTONIO	04104A01000050// 002100200WF27C0001WD/ /002100300WF27C0001AD
SANCHEZ CASTILLO NICOLAS	04104A01000045
VARGAS RODRIGUEZ JOSE	000100100WF27A

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Higueral, en el término municipal de Berja (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30.100.

Rambla: Higueral.

Tramo: Entre Ctra. de Berja a Hirmes y la Ctra. de Berja a Beninar, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 501700; Y: 4081250

Punto final: X: 502350; Y: 4077400

Longitud: 4,5 km.

Término municipal afectado: Berja.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de la Aguas ha dictado Resolución por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Higueral, en el término municipal de Berja (Almería), expediente AL-30.100. Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 951 299 900, así como en el BOJA núm. 220, de fecha 9 de noviembre de 2012).»

Lo que se notifica comunicándole que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA HIGUERAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERJA (ALMERÍA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	POL.-PARC.
AGUILERA FERNANDEZ DOLORES	04029A02100108
ARIDOS MAIBA SL	04029A02100097//04029A02100103/ /04029A02100096//04029A02100090/ /04029A02100098

NOMBRE Y APELLIDOS	POL.-PARC.
AYUNTAMIENTO DE BERJA	//04029A01200091//04029A02109008/ /04029A02209005//04029A02109007/ /04029A03109001//04029A03209019/ /04029A02100099//04029A03200229/ /04029A02109011//04029A02109004/
CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE VIAS PECUARIAS	04029A01100063
CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	04029A01109002//04029A02009001/ /04029A01209004
CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	04029A02109003//04029A01209001/ /04029A02009009//04029A02109002/ /04029A02009011//04029A01109001/ /04029A02109003//04029A03209004/ /04029A02109010//04029A03209001
CALLEJON LOPEZ TESIFON	04029A02100051//04029A02100057/ /04029A02100056//04029A02200105/ /04029A02200106//04029A02100044
CALLEJON SANCHEZ FRANCISCO AGUSTIN	04029A02100044
CESPEDES CALLEJON ANTONIO	04029A02000277//04029A02000276
CESPEDES CALLEJON VICENTE	04029A02100069
CESPEDES RAMOS AGUSTIN	04029A02200151
CHAMORRO NARVAEZ INES	04029A05200212
DIAZ CONTRERAS RAUL	04029A03200212//04029A03200214
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	04029A02209001
ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	04029A052090050000IQ
FERNANDEZ AGUILERA FRANCISCO JESUS	04029A03200209
FERNANDEZ AGUILERA JOSE ANTONIO	04029A02100105
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	04029A02200070//04029A02200071
FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	04029A03100034
FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	04029A03109011//04029A03100032/ /04029A03100033
FERNANDEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	04029A05200207//04029A05200213
FERNANDEZ MÑOZ ANOTNIA	04029A02200092//04029A02200152/ /04029A02200153//04029A02200102
FERNANDEZ PARRILLA ANTONIO	04029A03200208
FERNANDEZ SEVILLA ANGELES	04029A022000930000IY
FERRON CESPEDES JUAN	04029A02200068//04029A02200138
FERRON TORRES ENCARNACION	04029A02100076
FRIAS SANCHEZ JUAN	04029A02100061
GALLARDO PARRA JUAN	04029A02200145//04029A02100080/ /04029A02200143//04029A02109017/ /04029A02200145//04029A02109016
GARRIDO VALVERDE JUAN MANUEL	04029A05200210
GARZON FERRON JESUS	04029A021000740000IS
GARZON MALDONADO PEDRO ANTONIO	04029A03200300
GARZON TORO FRANCISCO JESUS	04029A02000271
GIMENEZ GALLARDO MARIA GADOR	04029A02000267
GODOY GUTIERREZ GADOR	04029A01200015//04029A01200092/ /04029A02209008//04029A02200001

NOMBRE Y APELLIDOS	POL.-PARC.
LA GALERA AGRICOLA SL	04029A02100091
LINARES VALDIVIA TRINIDAD	04029A05200206
LOPEZ SEVILLA DOLORES	04029A03200213//04029A03200301
MALDONADO LOPEZ JUAN MIGUEL	04029A02200132
MARTIN MARTIN FRANCISCO	04029A03100039
MARTIN VILLEGAS ISABEL MARIA	04029A05200208
OLIVER FERNANDEZ PEDRO	04029A03200309
PARRA FERRON DOLORES	04029A02200154
PRADOS LOPEZ JUAN	04029A05200211
REYES VILLEGAS FAUSTINO	04029A03200207//04029A03200306
ROBLES BEDMAR MARINA	04029A022001350000IK
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ROSARIO	04029A02200024
ROMERA MARTIN MIGUEL	04029A02100106
ROMERO CATENA LORENZO	04029A05200209
RUIZ MONTOYA ROSALIA	04029A03100035//04029A03100037/ /04029A03100036
SALMERON VILLALOBOS PILAR	04029A01200012
SANCHEZ AGUILERA GADOR	04029A02100107//04029A03109011/ /04029A03100032//04029A03100033
SANCHEZ FRIAS ENCARNACION	04029A02200072
SANCHEZ RAMOS TOMAS	04029A02100053//04029A02200022
SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO	04029A02200072
SANCHEZ RODRIGUEZ ENCARNACION	04029A02100068
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE	04029A02200021
SANCHEZ SANCHEZ ISABEL	04029A03200210
TOLEDANO GARCIA JOSE MARIA	04029A02200092//04029A02200152/ /04029A02200153//04029A02200102
TORO BARRIO ANA MARIA	04029A02100047//04029A02100046/ /04029A02200008//04029A02100141
TORO BARRIO ANGEL	04029A02200002//04029A02100049
TORO BARRIOS JESUS	04029A02100045//04029A02100050/ /04029A02200007//04029A02000270/ /04029A02200006
TORO BARRIOS REMEDIOS	04029A02200005//04029A02100048
TORO LOPEZ MARIA ELVIRA	04029A02200009
TORRES ESCAMEZ ISABEL	04029A022001290000IF
TORRES FERRON FRANCISCO	04029A02100054//04029A02100063
TORRES JIMENEZ ANTONIO	04029A02200069
TORRES SANCHEZ ANTONIO	04029A02200114//04029A02200113
VALDIVIA SUAREZ JOSE	04029A05200204
VARGAS MEJIAS SANTIAGO	04029A01100064//04029A02000082/ /04029A01100062
VAZQUEZ SEVILLA PEDRO	04029A02100093

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Canal, en los términos municipales de la Mojonera y Vicar (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30.104.

Rambla: Canal.

Tramo: Desde 2 km aguas arriba de la CN-340 hasta 2,7 km aguas debajo de la CN-340, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 527750; Y: 4074000

Punto final: X: 529500; Y: 4071500

Longitud: 4,7 km.

Término municipal afectado: La Mojonera y Vicar.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas ha dictado Resolución por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Canal, en los términos municipales de La Mojonera y Vicar (Almería), expediente AL-30.104. Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 951 299 900, así como en el BOJA núm. 228, de fecha 21 de noviembre de 2012).»

Lo que se notifica comunicándole que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA CANAL EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA MOJONERA Y VÍCAR (ALMERÍA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	POL - PARC
ALMERILATEX	04102A01500003
ARCHILLA BONILLA ANTONIO	04105A00800128
ARCHILLA MARTIN SEGUNDO	04102A01500047//04102A02500006

NOMBRE Y APELLIDOS	POL - PARC
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	04105A00809050//04105A00809056
AYUNTAMIENTO DE VICAR	04102A01509107//04102A01509102// 04102A01509133//04102A01509123// 04102A01509105//04102A01509117//0410 2A01500022//04102A01500023// 9413301WF2791S//04102A02509158// 04102A02509159//04102A02509157//9413302W F2791S0001LT//9413302WF2791S0001TT/ /04102A02509162//04102A01509122// 04102A02509160//04102A01509132// 04102A02509183//04102A02509158// 04102A02509181//04102A02509166// 04102A02609086//04102A02509163//0410 2A00609096
CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE VIAS PECUARIAS	04105A00806000
CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	04105A00809068//04105A00809061// 04102A01509116//04102A02509156// 04102A02609087//04102A02509179
CANO OJEDA ANTONIO	04102A01500015
CARMONA FERRER ENCARNACION MARIA	04102A01500068
CASTILLA RIVERA MANUEL	04105A00800090
CIERRES CIVERPLAST SL	000900100WF27B
CLAUSE SPAIN SA	04105A00800088
COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD SA	04102A00600097
COMUNIDAD PROPIETARIOS EL CORSARIO	04102A006001010000TA
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ESTEVEZ SA	000900100WF27B
CUENCA MONTOYA FRANCISCO	04102A01500073
DIAZ LOPEZ FERNANDO	04105A00800129
DIAZ LOPEZ MAGDALENA	04105A00800130
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	04105A00809065
ENVASES BOMA,S.L.	04102A01500011
ESTADO M FOMENTO	04105A00809070//04105A00809064// 04105A00809069//
FERNANDEZ BENAVIDES JUAN ANTONIO	04105A00800119//04105A00800123// 04105A00800116//04105A00800114
FERNANDEZ TORRES CRUZ	04105A00800119//04105A00800116// 04105A00800114
FRIPACK LOPEZ BENAVIDES SL	04105A00800119//04105A00800116// 04105A00800114
FUENTES PEREZ MANUEL	04102A01500064
GALDEANO IBAÑEZ JOSE MARIA	04102A01500021
GARCIA AMAT ROSARIO	04105A00800117//04105A00800124
GARCIA CANO MARIA	04102A01500006
GARCIA IBAÑEZ DULCE MARIA	04102A00600098
GARCIA IBAÑEZ DULCE NOMBRE	04105A00800125
GONZALEZ NAVARRO ANTONIO	04105A00800086//04105A00800085// 04105A00800084
GONZALEZ NAVARRO FERNANDO	04105A00800200//04105A00800147// 04105A00800126

NOMBRE Y APELLIDOS	POL - PARC
GRUPO SURLEX	9113701WF2791S0001DT
GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE MANUEL	04102A01500024
GUTIERREZ PEREZ NICOLAS	04102A01500063
HIPERCENTROS ESPAÑOLES CUATRO SL	04102A01500004
IMIZCOZ LECHUGA BEATRIZ	04102A01500017
INVERSIONES RUSTICAS ALMERIENSES FERSAN SL	000900200WF27B//04102A01500025
LAZARO CORTES MARIANO	04102A01500001//04102A01500002// 04102A00600096
LOPEZ BENAVIDES ANTONIO	04105A00800123
LOPEZ ESCUDERO ANTONIO MANUEL	04105A00800065
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	04102A01500075
LOPEZ LOPEZ JOSE	04102A01500076
MALDONADO RUIZ FRANCISCO	04105A00800202
MARTIN BERENGUEL FRANCISCO ENRIQUE	04105A00800188
MARTIN DIAZ FERNANDO	04105A00800082
MARTIN ROMERA ENCARNACION	04102A01500070
MARTINEZ CORTES MANUEL	04102A01500011
MARTINEZ REYES MANUEL	04102A01500178//04102A01500177
MARTINEZ REYES MARIA LUISA	04102A01500014
MARTINEZ REYES MARTIRIO	04102A01500176
MELLADO MATERIALES DE CONSTRUCCION SL	000400100WF27B
MUÑOZ MARTINEZ FRANCISCO	04105A00800120//04105A00800118// 04105A00800210
MUÑOZ MARTINEZ RAFAEL	04105A00800121
ORTEGA LOPEZ MIGUEL	04105A00800067
ORTEGA ROMERA TOMAS	04102A01500072
PEINADO BARNES JUAN MIGUEL	04105A00800184
PEREZ AMAT GRACIA	04105A00800182
PEREZ AMAT MAGDALENA	04105A00800108
PEREZ AMAT MARIA	04102A01500020
PEREZ PEREZ JUAN	04102A01500019//04102A01500065
PEREZ RODA JOSE	04105A00800107//04105A00800180
PUERTO PALLARES SLU	9113703WF2791S0001IT
RAMIREZ MAGAN MARIA	04102A01500219//04102A01500028// 04102A01500218//04102A01500029
RIVAS MARTIN ANTONIO FRANCISCO	04105A00800139
RIVAS MARTIN JOSE ANTONIO	04102A01500216//04102A01500215// 04102A01500214
RIVAS MARTIN JUAN	04105A00800140
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	04102A01500027
RODRIGUEZ LINARES MANUEL	04102A01500069
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISABEL	04102A01500202
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	04102A01500087

NOMBRE Y APELLIDOS	POL - PARC
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN	04102A01500088
ROMERA TORRES FRANCISCO	04102A01500074
ROMERO FERNANDEZ JOSE	04102A01500194//04102A01500201
ROMERO FERNANDEZ MANUEL	04102A01500071
RONCO MARITIMA SL	9113702WF2791S0001XT
RUIZ PEREZ GRACIA	04105A00800137
SANCHEZ LINARES PURIFICACION	04102A01500062
SANCHEZ MALDONADO JUAN	04105A00800089
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE	04102A01500018
SANCHEZ SANCHEZ MARIA PURIFICACION	04102A01500062//04102A01500016// 04102A01500066
SANTIAGO CORTES MANUEL	04102A01500067
SEGURA LOPEZ JUAN ANTONIO	04105A00800083
TORTOSA PEREZ JUAN	04102A02500209
VALVERDE LOPEZ MARIA PILAR	04105A00800180
VARGAS ROMERO MANUEL	04102A01500197
ZAPATA GARCIA JUAN ANTONIO	04102A01500010
ZAPATA GARCIA MANUEL	04102A015000120000TI// 04102A015000130000TJ
ZAPATA MARTINEZ ADORACION	04102A01500180//04102A01500045// 04102A01500179//

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Cañuelo, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30.105.

Rambla: Cañuelo.

Tramo: Entre Charo Barranco y el cementerio de Roquetas de Mar, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 531800; Y: 4068800

Punto final: X: 533800; Y: 4069500

Longitud: 2,1 km.

Término municipal afectado: Roquetas de Mar.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas ha dictado Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Cañuelo, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), expediente AL-30.105. Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 951 299 900, así como en el BOJA núm. 220, de fecha 9 de noviembre de 2012).»

Lo que se notifica comunicándole que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA CAÑUELO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
ANTEQUERA MONTES MARIA CARMEN	21-24
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	21-9015//3993401WF3639S0001QO// 21-9019// 27-9017//21-9014//22-9033/ 22-9034//22-9035//22-9030//23-9033// 22-9032//22-9031//22-9040//23-9023

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
BERENGUER RIVAS MARGARITA JESUS	21-17
BERENGUER RODRIGUEZ LUIS	22-61// 22-50//22-49
BERENGUER VARGAS JOSE ANTONIO	22-87
CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE VIAS PECUARIAS	22-9027
CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	27-9006// 21-9013//
CAJA PAGADORA II DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARI	28-9020//22-9023// 21-9012// 22-9029// 23-9028//22-9029
CAÑADAS GARCIA ANICETO	27-90
CASAROMERO HABITAT SL	4094101WF3649S001PD
CASTAÑO RUBIO MARIA	22-46
CASTILLO CASTILLO LUIS	21-21
CONTRERAS RUIZ MANUEL	21-28
DIAZ MARTINEZ ANTONIO	22-106
ENRIQUEZ GARZON MARIA ISABEL	27-79
ESCANEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	22-20
FERNANDEZ FERNANDEZ CELEDONIO	27-85
FERNANDEZ ROMERO FRANCISCO	21-20
FLORES MARTINEZ ENCARNACION	23-63
GALDEANO LOPEZ JUAN	22-13
GARCIA MARTIN MARIA ISABEL	27-89
GODOY DURAN ANGELES ENRIQUETA	22-57
GODOY DURAN ENRIQUE RAUL	22-57
GODOY DURAN JOSE MIGUEL	22-57
GODOY DURAN MIREIA-MAGDALENA	22-57
GOMEZ LOPEZ ANTONIO	22-63
GUTIERREZ AGUILA JOSE ANTONIO	22-19//22-20
JIMENEZ HERNÁNDEZ MARÍA	22-54
LOPEZ CARA FRANCISCO EMILIO	27-83
LOPEZ CARA JOSE	27-83
LOPEZ MANRIQUE MARIA CARMEN	22-53
LOPEZ MONTES ANTONIO MATIAS	21-26
LUPIAÑEZ VIÑOLO MARIA ROSA	22-58
LUQUE FERNANDEZ AGUSTIN	22-18
LUQUE FERNANDEZ AGUSTIN	22-18
LUQUE GONZALEZ MIGUEL ANGEL	22-16
MARTIN ESCANEZ JOSE MANUEL	22-58
MARTIN MACIAS JUAN	22-47
MARTIN MARTIN JOSE ANTONIO	23-25//22-56
MARTIN MECIAS JOSE ANTONIO	22-54
MARTINEZ SANCHEZ CAYETANO	22-17
MENFIMAR PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	21 -30
MONTES LOPEZ MARIA AZUCENA	28 - 44

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
MONTES MANZANO FRANCISCO	22-51
MONTES SABIO ANTONIO	21 - 22
MONTES SABIO FRANCISCO	21-25//21-23
MONTOYA MARIN LEONARDO MANUEL	23-26
MORENO CAÑADAS JOSE LUIS	27- 91
MORENO GARCIA CARMEN	23-110
MORENO GARCIA RAMONA	23-61
MORENO NAVARRO MIGUEL	22-86
MUÑOZ RUIZ DOLORES	21- 59
MUÑOZ RUIZ ENCARNACION	21- 16
MUÑOZ RUIZ RAFAEL	21 - 29
GARCIA MARTIN MARIA ISABEL	27-89
GODOY DURAN ANGELES ENRIQUETA	22-57
GODOY DURAN ENRIQUE RAUL	22-57
GODOY DURAN JOSE MIGUEL	22-57
GODOY DURAN MIREIA-MAGDALENA	22-57
GOMEZ LOPEZ ANTONIO	22-63
GUTIERREZ AGUILA JOSE ANTONIO	22-19//22-20
LOPEZ CARA FRANCISCO EMILIO	27-83
LOPEZ CARA JOSE	27-83
LOPEZ MANRIQUE MARIA CARMEN	22-53
LOPEZ MONTES ANTONIO MATIAS	21-26
LUPIAÑEZ VIÑOLO MARIA ROSA	22-58
LUQUE FERNANDEZ AGUSTIN	22-18
LUQUE FERNANDEZ AGUSTIN	22-18
LUQUE GONZALEZ MIGUEL ANGEL	22-16
MARTIN ESCANEZ JOSE MANUEL	22-58
MARTIN MACIAS JUAN	22-47
MARTIN MARTIN JOSE ANTONIO	23-25//22-56
MARTIN MECIAS JOSE ANTONIO	22-54
MARTINEZ SANCHEZ CAYETANO	22-17
MENFIMAR PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	21 -30
MONTES LOPEZ MARIA AZUCENA	28 - 44
MONTES MANZANO FRANCISCO	22-51
MONTES SABIO ANTONIO	21 - 22
MONTES SABIO FRANCISCO	21-25//21-23
MONTOYA MARIN LEONARDO MANUEL	23-26
MORENO CAÑADAS JOSE LUIS	27- 91
MORENO GARCIA CARMEN	23-110
MORENO GARCIA RAMONA	23-61
MORENO NAVARRO MIGUEL	22-86
MUÑOZ RUIZ DOLORES	21- 59

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
MUÑOZ RUIZ ENCARNACION	21- 16
MUÑOZ RUIZ RAFAEL	21 - 29
NAVARRO GONZALEZ FRANCISCO	22-14
NAVARRO LOPEZ JOSE	22-15
ORTEGA ORTEGA ANTONIO	22-60
OYONARTE ESCUDERO FRANCISCO	23-62
PEÑA LOPEZ AVELINA	27 -98
PEÑA LOPEZ MARIA	27- 88
RIVAS FERNANDEZ ADELA	21 -19
RIVAS FERNANDEZ MARIA	21- 18 //21-9
RIVAS FERNANDEZ TRINIDAD	27- 92
RIVAS FERNANDEZ VIRTUDES	21- 12
RIVAS LINARES JUAN	21- 27
RIVERA FERNANDEZ JOSE	28- 45
RODRIGUEZ FERNANDEZ FCO. ANTONIO	22-85
RODRIGUEZ GARCIA JOSE	22-62// 22-48
RODRIGUEZ VIQUE CECILIO	22-59
RUIZ RIVAS JOSE MANUEL	27- 86
SABIO LOZANO MARIA ENCARNACION	22-88//22-89
SANTIAGO CORTES DAVID	22-96
TORTOSA LOPEZ JUAN ANTONIO	27- 83
VARGAS RODRIGUEZ RAFAEL	21- 13//21-10

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Hortichuelas, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30.106.

Rambla: Hortichuelas.

Tramo: Entre la desembocadura de la Rambla Martínez en ésta y 500 m aguas abajo de la CN-340, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 536000; Y: 4075600

Punto final: X: 536700; Y: 4073650

Longitud: 2,0 km.

Término municipal afectado: Roquetas de Mar.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas ha dictado Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla Hortichuelas, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), expediente AL-30.106. Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 951 299 900, así como en el BOJA núm. 225, de fecha 16 de noviembre de 2012).»

Lo que se notifica comunicándole que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA HORTICHUELAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	38 - 9045// 43 - 9040
ALTAMIRA S.L.	6139701WF3763N0001TI
ARUKA SUR, S.L.	6240501WF3764S0001WP

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	43 - 9042 // 43 - 9039 // 6139701WF3763N0001TI// 39 - 9001// 39 - 9004
BOSCH IBAÑEZ ROSA	44 - 29 // 44 - 1
CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	38 - 9041
CARRION DACOSTA JOSE LUIS	44 - 28 // 44 - 10
DIALIN S.L.	44-6
ESTACION DE SERVICIO LAS ARENAS SL	6440801WF3764S0001ZP
ESTADO M FOMENTO	44 - 9008 // 45 - 9049
FERNANDEZ PEREZ VICENTE	38 - 1 a
GARCIA CAPILLA EMILIO	6440802WF3764S0001UP // 43 - 49 b
GARCIA GONZALEZ LUIS	44 - 33 // 44-17
GARCIA MARTINEZ EMILIO	6439101WF3763N0001EI
GARCIA RODRÍGUEZ EMILIA	44-17
GARCIA RODRIGUEZ EVA M ^a	44-17
GODOY FERNANDEZ JOSE	43 - 22
GUARDIA HIDALGO GRACIA	43 - 139
GUARDIA HIDALGO MANUELA	43 - 138
GUARDIA HIDALGO RICARDO	43 - 137
GUARDIA HIGALGO FRANCISCA	43 - 136
HERRERO LAZARO ANTONIO	44 - 23
HIGUERAS GUTIERREZ JOSE	44 - 32 // 6040907WF3764S0001LP // 44 - 30
HOTEL PRINCIPE SA	45 - 40
IBAÑEZ ALCOLEA ROSA MARIA	6040902WF3764S0001BP
IBAÑEZ NAVARRO MIGUEL	44 - 4 b
IDAÑEZ SALDAÑA FRANCISCA	6237510WF3763N
LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL	6237510WF3763N0001PI
MEJIAS FERNANDEZ FRANCISCO	43 - 5
MENDOZA MONTERO FRANCISCO	44 - 28 // 44 - 10
MORENO RODRIGUEZ MANUEL	44 - 6
PEREZ IBAÑEZ MARIA DEL ROSARIO	38 - 1 a
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA	44 - 27
RODRIGUEZ VENTAJA JOSE	6041901WF3764S0001HP // 44 - 26
ROMAN DE LA BLANCA MARIA GUADALUPE	44 - 32 // 6040907WF3764S0001LP // 44 - 30
ROMERA MARTOS LUISA	6041901WF3764S
ROMERO GARCIA JOSE	44 - 2
ROMERO LINARES JUAN	44 - 3
ROMERO MORENO FRANCISCO	44 - 5
RUBIO SANCHEZ FRANCISCO JOSE	44 - 17
SALMERON MAGAN FRANCISCO ALFONSO	43 - 25 // 43 - 26
SANCHEZ QUILES GONZALO	43 - 6
SECTOR COMERCIALES LAS ADELFAZ SL	44 - 19 // 44 - 25
TORTOSA LOPEZ JUAN ANTONIO	43 - 14
URCI RENT A CAR, S.L.	44 - 6
VALDES SANCHEZ JESUS SALVADOR	43 - 127 // 43 - 78
VALDES SANCHEZ MARIA SOLEDAD	43 - 128
VIZCAINO FLORES JOSE	43 - 155 // 43 - 48 b
VIZCAINO FLORES MANUEL	43 - 154
VIZCAINO FLORES MARIA DOLORES	43 - 47 a
VIZCAINO FLORES MIGUEL	43 - 153
VIZCAINO GONZALEZ FRANCISCO	6237511WF3763N
VIZCAINO GONZALEZ JOSE	6237511WF3763N // 43 - 24
VIZCAINO GONZALEZ MIGUEL	6237511WF3763N0001LI

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla San Antonio, en el término municipal de Roquetas del Mar (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30.107.

Rambla: San Antonio.

Tramo: Entre 1,5 km. aguas arriba de la CN-340 y esta última, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 537550; Y: 4075800

Punto final: X: 537700; Y: 4074500

Longitud: 1,5 km.

Término municipal afectado: Roquetas de Mar.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas ha dictado resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla San Antonio, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), expediente AL-30.107. Dicha resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 951 299 900, así como en el BOJA núm. 220, de fecha 9 de noviembre de 2012).»

Lo que se notifica comunicándole que la presente resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA SAN ANTONIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
ACTIVIDADES COMERCIALES DEL SURESTE SA	7649501WF3774N0001TY
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41 - 9004
AGRICOLA AGUADULCE SL	41- 9 8 // 7553707WF3775S0001AI // 7553708WF3775S0001BI// 41- 9
AGUILA DEL AGUILA ISABEL DEL	7744301WF3774N0001PY

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
AGUILAR RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD	7647128WF3774N
AGUILERA JIMENEZ JOSE ANTONIO	7647117WF3774N0001RY
ALBURQUERQUE PEREZ ARTURO	7647116WF3774N
ALONSO GALLARDO FRANCISCO MANUEL	7647133WF3774N0001WY
ALONSO TORRES CARMEN	7647118WF3774N
AMOROS MOLINA FEDERICO	7647151WF3774N
AYALA CARREÑO MANUEL JAVIER	7744301WF3774N
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	7351602WF3775S0001FI // 7449402WF3774N0001EY // 41-9010 // 7647153WF3774N0001DY// 41- 9014
BAÑOS ESCUDERO CAYETANO	7647134WF3774N0001AY
BARRADO Y DE LA VIUDA LUIS FRANCISCO	7647118WF3774N0001DY
BARRANCO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	7647129WF3774N0001HY
BELBEL SIERRA MARIA CARMEN	7647145WF3774N0001FY
BENAVENTE LOPEZ DOLORES	7744301WF3774N0001PY
BERNABEU BERENGUER JOSE MANUEL	7647149WF3774N0001RY
BLASCO MARTIN EMILIO	7647101WF3774N0001WY
BLEUS MICHELINE	7647149WF3774N
CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	41- 9017
CAÑADA ALBARRACIN PEDRO	7647125WF3774N0001EY
CAÑADAS LOPEZ JOSE ANTONIO	7744301WF3774N0001PY
CARMONA RODRIGUEZ MARIA MAR	7647120WF3774N0001RY
CARRASCO ARAUZ MARIA	7647126WF3774N0001DY
CARRASCO LOPEZ ENCARNACION	7744301WF3774N0001PY
CENTRO VETERINARIO MARE NOSTRUM SL	7744301WF3774N
CERVILLA FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	7647146WF3774N0001MY
COBO GARCIA IRENE	7647123WF3774N
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO FARAY DE AGUADULCE	7744301WF3774N0001PY
CONTRERAS GOMEZ JUAN	7647123WF3774N0001RY
CORTES CARAVACA FLORENTINA	7744301WF3774N
CORTES RODRIGUEZ ANTONIO	7744301WF3774N
DE ANDRES JIMENEZ VICTOR MANUEL	7647105WF3774N0001GY
DIAZ MARTIN ADELA	7744301WF3774N
DIAZ MARTIN EVA MARIA	7744301WF3774N0001PY
EMILIANO SIMON M VANESSA	7744301WF3774N
ENCISO RIVILLA FERNANDO	7744301WF3774N
ENRIQUEZ PEREZ MARIA JOSE	7647130WF3774N
ESTADO DE FOMENTO	41 - 9003
EXPOSITO SANCHEZ MODESTO J	7744301WF3774N
FARAY SL	7744301WF3774N
FERNANDEZ BELMONTE ANTONIO JOSE	7744301WF3774N
FERNANDEZ CANO ANTONIO	7744301WF3774N
FERNANDEZ ESCUDERO MARIA ANGELES	7744301WF3774N
FERNANDEZ MORENO JUAN	7647147WF3774N0001OY
FERRIO ACIEN VIDALA	7744301WF3774N
FONSECA RAMOS CLOTILDE	7744301WF3774N

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
FONTECHA CABEZAS EDUVIGIS	7647138WF3774N
GALERA AMATE MARIA BELEN	7744301WF3774N
GALLARDO GARCIA CONRADO ALEJANDRO	7744301WF3774N
GALVEZ MARTINEZ MANUEL	7647128WF3774N0001UY
GARCIA CARREÑO ENCARNACION	7647103WF3774N
GARCIA DOMINGUEZ MIGUEL	7647107WF3774N0001PY
GARCIA ESPINAR ALFONSO	7647138WF3774N0001QY
GARCIA HERNANDEZ MANUEL	7744301WF3774N
GARCIA JIMENEZ MANUELA	7744301WF3774N
GARCIA MARTINEZ NURIA	7647102WF3774N
GARCIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	7744301WF3774N
GARCIA SOTO JOSEFA	7647131WF3774N
GARCIA TALAYA CARLOS	7744301WF3774N0001PY
GARCIA TAMAYO JESUS MANUEL	7744301WF3774N
GIMENEZ MARTINEZ JOSEFA	7744301WF3774N
GODOY ALONSO RAFAEL	7647110WF3774N0001PY
GOMEZ MOLINA JUAN DIEGO	7647135WF3774N0001BY
GONGORA ABAD MARGARITA	7744301WF3774N
GONGORA TAMBORERO ANA MARIA	7647121WF3774N0001DY
GONZALEZ BRAVO CARLOS	7744301WF3774N0001PY
GONZALEZ VILLEGAS GABRIEL	7744301WF3774N
GUTIERREZ FERNANDEZ CARLOS MANUEL	7744301WF3774N
HEIDENREICH SARAH	7647122WF3774N0001XY
HERNANDEZ GIMENEZ ANGEL	7744301WF3774N0001PY
HERNANDEZ GIMENEZ JOSEFA	7744301WF3774N0001PY
HERRERO SEGADO MARIA ENCARNACION	7744301WF3774N
HIDALGO SALADO FRANCISCO	7647126WF3774N
INMOLIFE SL	7449401WF3774N0001JY
INMUEBLES VERGEL SL	46- 85
JEREZ OÑA JOSE ANTONIO	7744301WF3774N0001PY
JIMENEZ RUIZ JOSE	7647130WF3774N0001ZY
JURADO MARTINEZ MARIA JOSEFA	7647151WF3774N0001KY
LARA GARCIA ISABEL	7647140WF3774N
LEON ZAMORA ANA	7647144WF3774N0001TY
LOPEZ BONILLO ANDRES	7647119WF3774N
LOPEZ FERNANDEZ JESUS	7647150WF3774N0001OY
LOPEZ MEGIAS ROSA MARIA	7647127WF3774N0001ZY
LOPEZ MEGIAS SERGIO	7647132WF3774N0001HY
LOPEZ SIMON ANTONIA	7647109WF3774N
MAÑAS GOMEZ MARIA VICTORIA	7744301WF3774N0001PY
MAÑAS MAÑAS FRANCISCO	7744301WF3774N
MARIN GARCIA MARIA CRISTINA	7744301WF3774N0001PY
MARTIN MARTIN MARIA MAR	7647129WF3774N
MARTINEZ CHITO JOSE MIGUEL	7744301WF3774N
MARTINEZ ESCOBAR VICENTE	7647104WF3774N0001YY
MARTINEZ GIMENEZ NURIA	7647148WF3774N

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
MARTINEZ HUOT SORAYA ELIZABETH	7647124WF3774N0001JY
MARTINEZ PLAZA DIEGO MANUEL	7647148WF3774N0001KY
MATARIN REQUENA ISMAEL	7647131WF3774N0001UY
MECAM SL	7553701WF3775S0001EI
MIGUEL PUERTAS M CARMEN	7744301WF3774N0001PY
MONDEJAR GARCIA ENCARNACION	7647114WF3774N
MONTES MARTINEZ ANTONIO	7744301WF3774N0001PY
MONTOYA GARCIA MARIA ARACELI	7647107WF3774N
MORA ENCISO MARIA MARTIRIO	7744301WF3774N
MORALES ENRIQUE JUAN RAMON	7647124WF3774N
MORALES SEGOVIA MARIA EUGENIA	7744301WF3774N
MORENO MORENO JUAN DIEGO	7744301WF3774N0001PY
MORENO RUEDA VANESA MARIA	7744301WF3774N
MORON SANCHEZ ISABEL	7647125WF3774N
MOYA SANCHEZ ISABEL	7744301WF3774N0001PY
NAVARRO SALMERON MARIA BELEN	7647133WF3774N
NICOLAS MUÑOZ PEDRO	7744301WF3774N
NICOLAS MUÑOZ PEDRO	7744301WF3774N
NICOLAS PARRAGA JOSE ANTONIO	7744301WF3774N
NIKITINA MARIA	7744301WF3774N
ONTIVEROS ORTEGA PATRICIA	7744301WF3774N
PADILLA SANCHEZ FRANCISCO	7647112WF3774N0001TY // 7647114WF3774NMY
PASTOR ASENSIO ANA EVA	7647104WF3774N
PEINADO LLORENTE ANTONIO FRANCISCO	7647142WF3774N0001PY
PEREZ ALONSO FRANCISCO JAVIER	7744301WF3774N
NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
PEREZ GARCIA ROSARIO	7647116WF3774N0001KY
PIÑERO MENDOZA MANUEL CRISTOBAL	7744301WF3774N0001PY
PIORNO FERMOSELLE RAFAEL	7647115WF3774N0001OY
PRIETO ALONSO MARIA CARMEN	7647150WF3774N
PROMOC. COSTA DE ALMERIA SA	7649523WF3774N0001AY
PROMOCIONES MURCIA Y ALMERIA, SL	7353801WF3775S0001MI // 7351601WF3775S0001TI
PROYECTOS DE INGENIERIA INDALO, SL	7255402WF3775N0001AM // 7553709WF3775S0001YI // 7255401WF3775N0001WM
RAIMUNDO GARCIA JOSE	7647143WF3774N0001LY
RAMOS SANCHEZ BERNARDO	7647106WF3774N0001QY
RECHES FERNANDEZ NURIA	7647147WF3774N
REYES GARCIA ESTHER	7647141WF3774N0001QY
RIVAS MORENO AVELINA	7647111WF3774N
RODRIGUEZ DIAZ JOSEFA	7744301WF3774N0001PY
RODRIGUEZ RODRIGUEZ DIEGO	7647111WF3774N0001LY
ROGES MACHADO JULIA DE LA CARIDAD	7647115WF3774N
SAGARRA ROBLES ANA MARIA	7647119WF3774N0001XY
SALMERON MORENO SOLEDAD	7647152WF3774N

NOMBRE Y APELLIDOS	POL-PARC
SAMBLAS FLORO ANTONIO	7647102WF3774N0001AY
SANCHEZ CANET DIEGO ANGEL	7647109WF3774N0001TY
SANCHEZ CANET FRANCISCO	7647122WF3774N
SANCHEZ GALAN PALOMA	7647110WF3774N
SANCHEZ GARCIA TOMASA	7647135WF3774N
SANCHEZ LEON MIGUEL	7744301WF3774N0001PY
SANCHEZ PALOMO MARIA INMACULADA	7744301WF3774N
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL	7744301WF3774N
SANCHEZ SANCHEZ ANA	7744301WF3774N
SANCHEZ VALDIVIESO ANTONIO ANDRES	7647140WF3774N0001GY
SANCHEZ-FORTUN GONZALEZ JOSE	7744301WF3774N
SANCHEZ-FORTUN GONZALEZ PEDRO	7744301WF3774N0001PY
SANTIAGO GUTIERREZ JOSE LUIS	7744301WF3774N
SANTIAGO VIDACAL JUAN JOSE	7647152WF3774N0001RY
SORROCHE RODRIGUEZ JUAN F	7647103WF3774N0001BY
TEMCO 5 SL	7744301WF3774N0001PY

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2012/13/G.C/INC.

Interesado: José Manuel Cortes Heredia.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2012/13/G.C/INC por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/13/G.C/INC.

Interesado: José Manuel Cortes Heredia.

DNI/NIF: 27524717L.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA de este anuncio.

Almería, 5 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/781/AG.MA/ENP.

Interesado: Loic Rougaud.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/781/AG.MA/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/781/AG.MA/ENP.

Interesado: Loic Rougaud.

DNI/NIF: X3523774J.

Infracción: Grave según art. 26.2.e) y sancionable según art. 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: La obligación de reponer por el infractor los elementos naturales alterados a su estado y ser anterior.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 6 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/686/GC/CAZ.

Interesados: Antonio Núñez García y Hugo José Martínez Berenguel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/686/GC/CAZ por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/686/GC/CAZ.

Interesados: Antonio Núñez García (75236110M), Hugo José Martínez Berenguel (53711047K).

Infracciones: Leve según art. 73.6, leve según art. 73.1 y sancionables según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa solidaria de 500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 7 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/646/AG.MA/CAZ.

Interesado: Francisco López Moreno.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/646/AG.MA/CAZ por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/646/AG.MA/CAZ.

Interesado: Francisco López Moreno.

DNI/NIF: 27187095Z.

Infracción: Grave según art. 74.10 y sancionable según art. 82.1.b), de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada inmediata de la jaula trampa.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 7 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO 2 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, por obras de defensa mediante muro de escollera, término municipal de Cártama (Málaga). (PP. 2965/2012).

EXPEDIENTE: 2011/0000612.
ASUNTO: OBRAS DE DEFENSA MEDIANTE MURO DE ESCOLLERA.
PETICIONARIO: JOSÉ GARCÍA COTTA.
CAUCE: INNOMINADO.
LUGAR: PARCELA 30, POLÍGONO 2.
TÉRMINO MUNICIPAL: CÁRTAMA (MÁLAGA)

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, 29016, Málaga.

Málaga, 2 de octubre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 2 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de los acuerdos de inicio del procedimiento de acogimiento familiar de fecha 25 de octubre de 2012 a doña Inmaculada Cortés García, respecto de las menores Y.L.J.C y A.J.C. Expedientes números 352-2008-00003154-1 y 352-2008-00003152-1.

Málaga, 2 de noviembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 7 de noviembre de 2012, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 353-2012-00000972-1 al padre, don Juan Antonio Beltrán Carrasco, por el que se acuerda:

Ratificar la Declaración de Desamparo del menor L.B.G., nacida el día 8 de febrero de 2005, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 16.8.2012, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución. Así como iniciar el procedimiento de inscripción de maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 7 de noviembre de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de acuerdo de inicio del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de expediente núm. 353-2012-00001408-1, relativo a la menor S.M.M.E., a los padres de la misma doña María del Saliento Elich Contreras y don Juan Antonio Muñoz Pérez, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al/a menor/es S.M.M.E.
2. Declarar la situación provisional de desamparo de la mencionada menor y en base a tal declaración ejercer la tutela de la misma de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
3. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Josefa Gómez Martín.
4. Mantener la guarda de hecho de la menor acordada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de La Palma del Condado, por parte de don Juan José Díaz Gómez.

Contra la resolución de declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 480 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 7 de noviembre de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 7 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, resolución de archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 7 de noviembre de 2012, adoptada en el expediente núm. (DPHU) 353-2012-00000267-1 a los padres de la menor S.M.M.E.: don Juan Antonio Muñoz Pérez y doña María del Saliente Elich Contreras, por lo que se Acuerda:

Proceder al archivo del procedimiento de desamparo núm. (DPHU) 353-2012-00000267-1 referente a la menor S.M.M.E. por caducidad de dicho procedimiento.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 7 de noviembre de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 22 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del trámite de audiencia adoptada en el procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Trámite de Audiencia, en el procedimiento núm. (DPHU)353-2012-00000864-1, relativo a la menor P.L.S., al padre de la misma, don Iván Lunuesa Benjumea, por el que se acuerda:

Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentarse alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 22 de noviembre de 2012.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 22 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por la que se publica el trámite de audiencia correspondiente al expediente que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Trámite de Audiencia en el procedimiento núm. (DPHU)353-2012-00000578-1, relativo al menor B.S.M., al padre del mismo, don Guillermo Solís Izquierdo, por el que se acuerda:

Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentarse alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 22 de noviembre de 2012.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 22 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del acuerdo de inicio del expediente de desamparo, adoptada en el procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, se publica este anuncio por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo, en el procedimiento núm. (DPHU)352-2012-00000955-1, relativo al menor A.Q.B., a la madre del mismo, doña María del Mar Barrera Cruz, por el que se acuerda:

- Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor A.Q.B., nacido el 28 de abril de 2004.
- Designar como instructora del procedimiento que se inicia a Carmen Contioso Castilla.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de noviembre de 2012.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se les comunica Trámite de Audiencia a las industrias que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
HERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	C/ FIÑANA, 83, 18810, CANILES, GRANADA	TRÁMITE DE AUDIENCIA
INVERSIONES ECONOR S.L.	C/ VÍZNAR, 3-13, POL. IND. JUNCARIL, 18220, ALBOLOTE, GRANADA	TRÁMITE DE AUDIENCIA
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, ALBERTO	LLANOS DE MARCHENA, S/N, 18650, DÚRCAL, GRANADA	TRÁMITE DE AUDIENCIA
VALDIVIESO PARDO, JOSÉ ANTONIO	CAMINO DE LOS ERIALES, S/N, 18200, MARACENA, GRANADA	TRÁMITE DE AUDIENCIA

Granada, 13 de noviembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2012, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.

Esta Gerencia, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 21 de la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 135, de 31 de agosto), y de conformidad con el contenido del informe emitido por la Comisión de Valoración, en el que se concretan los resultados de las evaluaciones realizadas, acuerda hacer pública la propuesta de resolución provisional emitida.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en la página web de esta entidad, accesible a través de la dirección: www.aaicc.es.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011, por medio del presente anuncio se concede trámite de audiencia a todos los interesados en el procedimiento, para que, utilizando el Formulario-Anexo II y en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- b) Reformular su solicitud siempre que el importe de subvención propuesta sea inferior a la cantidad solicitada, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso, la reformulación presentada deberá respetar el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta provisionalmente.
- d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional.

Asimismo, conforme a lo establecido en el apartado 2.º del mencionado artículo 17, las personas o entidades beneficiarias provisionales, así como las suplentes fijadas en la Propuesta Provisional de Resolución, deberán presentar junto al Formulario-Anexo II la documentación señalada en el artículo 15 del Cuadro resumen, la cual deberá ser acreditativa, tanto de los datos que haya consignado en su solicitud y en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se informa asimismo que la falta de presentación en el plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional, referidos a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, implicará su desistimiento de la solicitud. Cuando no se aporten los documentos necesarios para acreditar los criterios de valoración, se modificará la valoración obtenida.

Sevilla, 19 de noviembre de 2012.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2762/2011).

Término municipal de Villanueva del Trabuco, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-0410-02.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: José Luque Roperó.

Destino del aprovechamiento: Riego y doméstico (excepto consumo humano).

Superficie: 1,8786 ha.

Caudal de aguas: 0,5 L/s.

Cauce: Río Guadalhorce.

Término municipal: Villanueva del Trabuco (Málaga).

Lugar: Poco Cunde.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 20 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2451/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 16/0884MC.
Fecha resolución: 15.2.2011.
Titular: Manuel Peña Balbuena.
T.m. (provincia): Arahal (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuario, Esperanza Caro Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para la ocupación temporal y plantación de árboles en zona de DPH en un tramo del río Benamargosa en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 1129/2012).

Expediente: MA-54135.

Descripción: Ocupación temporal de terrenos de DPH y plantación de árboles en DPH.

Peticionario: Ángela Gámez Lavado.

Cauce: Río Benamargosa.

Término municipal: Vélez-Málaga (Málaga).

Lugar: Parcela 11B. Polígono 39.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Real Decreto 849/1986, de 11 abril, aprobatorio del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y en relación a las plantaciones, se advierte de la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial. Según los artículos 105 y 106 de dicho R.D., se abre el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del anuncio, para la presentación de otras peticiones en competencia que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma en las oficinas de esta Delegación sitas en Paseo de Reding, núm. 20, de Málaga. Según el artículo 74.2 del RDPH se resolverá sobre la base de dar preferencia al propietario colindante con el cauce, salvo que se haya presentado petición en competencia por alguna entidad pública y para fines de utilidad pública, en cuyo caso se dará preferencia a la misma.

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3141/2012).

SUBASTA NÚM.: S2013R2176001005.

LA JEFA DE LA DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTA DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 15.10.2012 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 16 de enero de 2013, a las 12,00 horas, en la Delegación de la Agencia Tributaria de Huelva, Paseo Santa Fe, 22. 2.ª planta (Salón de Actos).

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de las mismas. En el sobre se incluirá, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación, o por vía telemática a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá entregar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en la que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción: «Oficina virtual. Pago de impuestos».

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas o a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subasta, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR
SUBASTA NÚM.: S2013R2176001005

LOTE ÚNICO

NÚM. DE DILIGENCIA: 211123308204V. Fecha de la Diligencia: 25.7.2011

TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 163.884,12 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPÓSITO: 32.776,82 euros

Bien número 1

TIPO DE INMUEBLE: VIVIENDA

LOCALIZACION: C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS, 10

21850, VILLARRASA (HUELVA)

REG. NÚM. 1 DE LA PALMA DEL CONDADO, TOMO: 1972, LIBRO: 119, FOLIO: 36, FINCA: 7279, INSCRIPCIÓN: 1

REFERENCIA CATASTRAL: 2009407QA1420N 1 DW

DESCRIPCIÓN DETALLADA: VIVIENDA EN CALLE VIRGEN DE LOS REMEDIOS, NÚM. 10, EN EL MUNICIPIO DE VILLARRASA.

TIENE UNA SUPERFICIE EL TERRENO DE 589 M² Y CONSTRUIDO DE 502 M². LINDEROS: DERECHA, CON EL NÚM. 8

DE LA CALLE VIRGEN DE LOS REMEDIOS, DE DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA MÁRMOL; IZQUIERDA, CON EL NÚM. 12

DE LA CALLE VIRGEN DE LOS REMEDIOS, DE DON LUIS BERNAL LABRADOR; Y FONDO, CON LA CALLE SANTA

MARÍA.

VALORACIÓN: 316.160,45 euros

CARGAS:

Importe total actualizado: 152.276,33 euros

Carga núm. 1:

HIPOTECA A FAVOR DE MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL), CIF: G91658039, POR UN IMPORTE DE 150.000 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS INTERESES Y COSTAS. CONSTITUIDA EN LA INSCRIPCIÓN 2.ª DE 19 DE MARZO DE 2008. SEGÚN CAJASOL (LA CAIXA), A FECHA 28.8.2012, EL IMPORTE DE LA DEUDA ASCIENDE A 134.974,05 EUROS.

Carga núm. 2:

EMBARGO A FAVOR DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Q2119002J), POR UN IMPORTE DE 17.302,28 EUROS. ANOTADO CON LA LETRA A DE FECHA 12.3.2011 SEGÚN LA TGSS, A FECHA 12.9.2012, LA DEUDA SUBSISTE ÍNTEGRAMENTE.

Sevilla, 12 de noviembre de 2012.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación,
M.ª Victoria Lucena Cobos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 19 de octubre de 2012, de la Sdad. Coop. And. Torrematic, de disolución. (PP. 3098/2012).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Torrematic», en cumplimiento de la legislación vigente, anuncia: Que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada en Torredelcampo (Jaén), el día 29 de septiembre de 2012, en primera convocatoria, con la asistencia de la totalidad de los socios y por unanimidad, se acordó proceder a la disolución de esta Sociedad Cooperativa y el proceso de liquidación.

Torredelcampo, 19 de octubre de 2012.- El Administrador Único, Manuel Rodríguez Checa.